

PRODUCTOS HIDROALCOOLICOS
ENT. UAB
Universitat Autònoma de Barcelona
14 FEB 1968
BARCELONA

ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia
de Barcelona

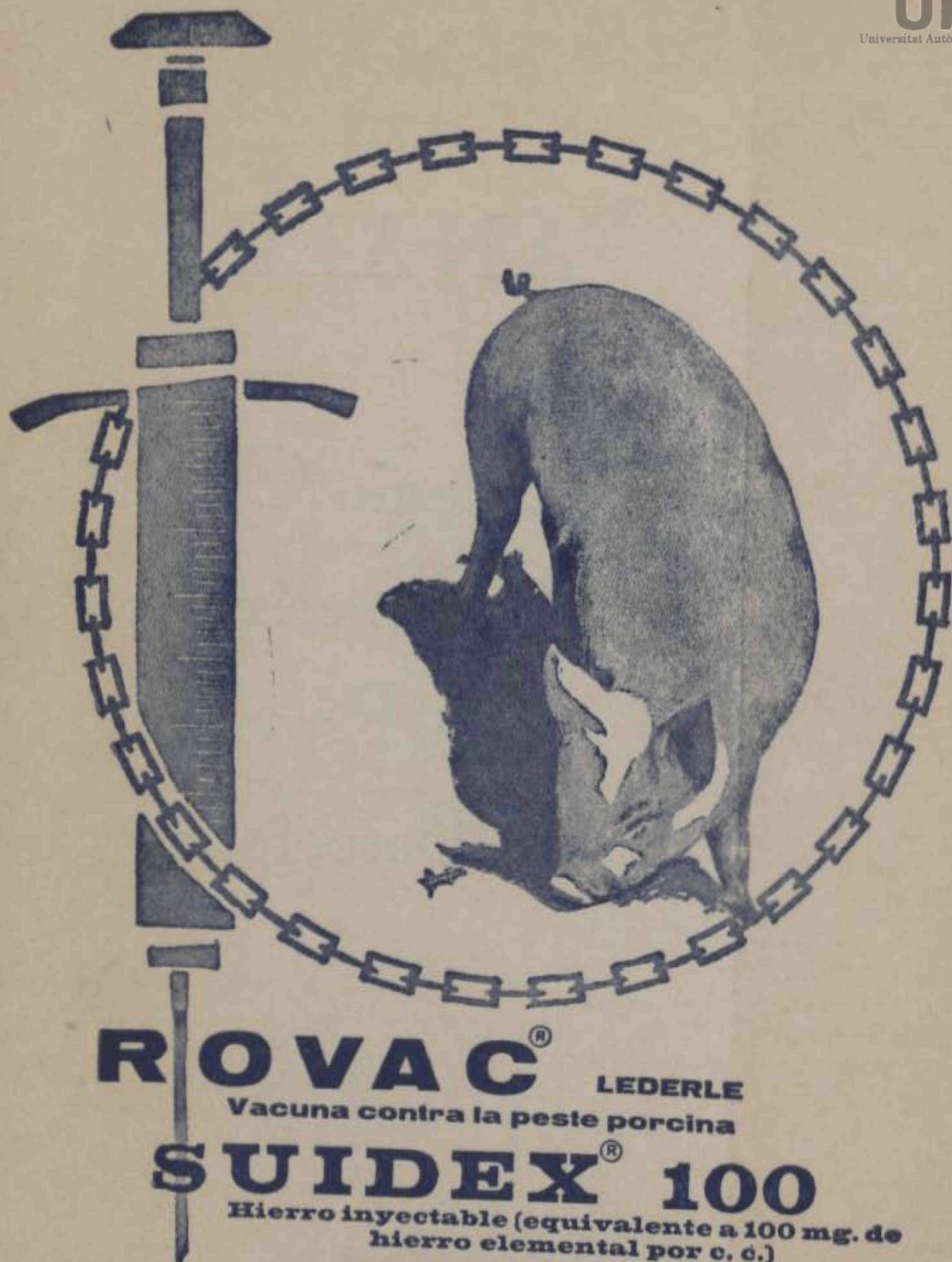


Año XXV - N.º 283

Enero 1968

Avda. República Argentina, 25 - Tel. 217-08-15

BARCELONA (6)



ROVAC®

LEDERLE

Vacuna contra la peste porcina

SUIDEX® 100

Hierro inyectable (equivalente a 100 mg. de
hierro elemental por c. c.)

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Blvds de Sarrià, 66

MADRID-4

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 217 08 15

Año XXV - N.º 283

Depósito legal B. 8240-1958

Enero 1968

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión celebrada el día 26 de octubre de 1967

Inauguración del Curso Académico 1967-68

El pasado día 26 de octubre, tuvo lugar en el salón de actos del Colegio Oficial de Veterinarios, la inauguración del curso académico de 1967-68.

Junto con el Presidente de la misma, doctor Riera Planagumá, tomaron asiento en el estrado, el Iltr. señor Coronel Veterinario, doctor don A. García Salido, Jefe de los Servicios Veterinarios de la Región; el Iltr. señor Teniente Coronel Veterinario, doctor don A. Maneeñido, Jefe de la Unidad Veterinaria; el Iltr. Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, doctor Sánchez-Garnica; el Iltr. señor Presidente del Colegio, doctor Séculi Brillas; los Iltres. señores Jefes Provinciales de Ganadería y Sanidad Veterinaria, doctores Solá y Borregón y el señor Jefe de los Servicios de Veterinaria Municipal, doctor Sanz Royo.

Abierta la sesión y cedida la palabra al Secretario accidental, doctor Santos Portalés, éste lee la reglamentaria Memoria anual.

Memoria del Curso Académico 1966-67

Por el DR. D. PEDRO COSTA BATLLORI
Académico Numerario y Secretario General.

Distinguidas autoridades, señores académicos, señoras, señores: Con la ilusión de todos los años y antes de deleitarnos con la intervención del doctor Cordero del Campillo, haremos un breve resumen de las actividades de nuestra Corporación durante el pasado curso académico, considerándolo como hito de partida para el desarrollo de la labor del curso que hoy se inaugura.

De acuerdo con la costumbre establecida iniciaremos esta Memoria con el

Movimiento del Personal Académico

Al igual que en el transcurso del curso académico 1965-66, durante el actual no se ha producido ningún ingreso en el escalafón de académicos numerarios.

A lo largo del pasado curso seis compañeros pertenecientes a esta Academia han fallecido. Aunque su recuerdo está presente en nuestro ánimo resumiremos brevemente su vida profesional:

El doctor don Aniceto Puigdollers Rabell, médico y veterinario, fue Jefe Provincial de Ganadería de esta provincia, ocupando con anterioridad los cargos de Inspector de las Aduanas de Les y Camprodón y las Jefaturas Provinciales de Ganadería de Tarragona, Zaragoza y Teruel. Fue Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios que nos alberga en 1946, iniciando las gestiones para la adquisición de este local y las conferencias técnicas colegiales, fue también Vocal Nacional en el Pleno del Consejo General de Colegios.

El doctor don Antonio Turón Martín era veterinario titular de Puigreig, habiéndolo sido antes de Lecera y Cornellá. Dedicado totalmente a la vida profesional era una figura destacada dentro de la vida social de Puigreig, de cuya población se ganó la general simpatía.

El doctor don Manuel Ortiz Pueyo, veterinario titular de Santa Coloma de Gramanet y Secretario de la Sección de Arte y Cultura de esta Academia era uno de los más decididos colaboradores a las actividades de la misma. De carácter afable y cortés había ocupado el cargo de veterinario titular de Villarego y Vallecas, formó parte de la Junta del Colegio de Veterinarios de Madrid, fue Director Técnico Veterinario de la Compañía de Marismas del Guadalquivir, veterinario titular de Lebrija, Deva y Vegadeo. Tomó parte activa en organización de la I Semana Nacional Veterinaria.

El doctor don José Colomer Carreras era veterinario titular de Barcelona habiéndolo sido antes de Vídreras y Massanet de la Selva. Especializado en ganado equino y bovino, en cuyo campo era considerado un verdadero experto.

El doctor don Antonio Riera Adroher, médico y veterinario titular de Barcelona, obtuvo el título de doctor con sobresaliente, habiendo ocupado el cargo de Director del Parque Zoológico de la Ciudad Condal. Después de ocupar varios cargos en la Junta Colegial fue Presidente del mismo, inaugurando este local que inició el doctor Puigdollers. Fue un eminente publicista.

El día de San Francisco de Asís, Patrono de la Profesión Veterinaria se produjo el fallecimiento del doctor don Angel Sabatés Malla, Académico de la Real de Medicina.

Ingresó en el año 1903 en el Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, fue Secretario del Colegio y ocupó los cargos de Inspector del Puerto y la Dirección del Matadero barcelonés. Cultísimo, batallador incansable, con su desaparición pierde la Profesión un elemento de gran valor.

Descansen en paz.

SESIÓN INAUGURAL DE CURSO 1966 - 67

El día 27 de octubre de 1966 tuvo lugar la sesión inaugural del pasado curso académico, con la intervención del doctor don Clemente Sánchez Garnica, Catedrático de Patología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, que disertó sobre «La Patología base de las Ciencias Veterinarias».

Señaló dos funciones esenciales en la Profesión: la producción animal y la sanitaria, haciendo hincapié en que el ganadero precisa y llama al patólogo veterinario.

La Patología es la única Ciencia Veterinaria ya que la Zootecnia, Sanidad y Alimentación son técnicas orientadas y si no se resolvieran los problemas patológicos no podrían subsistir.

Se refirió ampliamente al plan de estudios de la carrera, propugnando una enseñanza a fondo de la Patología, aportando el propuesto por el Mercado Común.

Afirma un porvenir esplendoroso a la Profesión especialmente a través de la especialización.

Después de un amplio coloquio el doctor Riera declaró abierto el curso académico.

SESIONES CIENTÍFICAS

El día 24 de noviembre el doctor Jean Dreiss, disertó sobre «Vitaminas, nutrición y enfermedades». Estudió los factores que influyen en las necesidades vitamínicas reales y en su síntesis, la influencia sobre las mismas de las características genéticas del animal y de la rapidez del tránsito de los alimentos a través del aparato digestivo, las relaciones entre las vitaminas, la influencia de los factores de «stress» en sus requerimientos, las variaciones en el aporte de las materias primas, la influencia del consumo de alimento por el animal en las necesidades vitamínicas y el empleo de las vitaminas en terapéutica.

El día 12 de octubre la Sección de Avicultura desarrolló una sesión sobre «Novedades en la clínica y terapéutica aviar», con los siguientes temas: «Encefalosis» por los doctores San Gabriel y Sabaté. «Control de la coccidiosis en la reería», por los doctores Barberá y Estanell. «Aislamiento en las virosis aviares», por los doctores Roca y Gil. «Profilaxis de la enfermedad de Newcastle», por el doctor Brufau y «Aspecto legal de la encefalitis aviar», por el doctor Sanz Calleja.

Los temas fueron tratados bajo un punto de vista eminentemente práctico, dando lugar a un fructífero coloquio entre el gran número de asistentes.

El día 26 de enero de 1967 el doctor don Miguel Luera Carbó disertó sobre la «Extracción del cristalino del perro mediante el empleo del cryoextractor de Duch». Despues de recordar la historia de la operación de la catarata hace un detallado estudio de la anatomía ocular para señalar los distintos tipos de catarata y las indicaciones y contraindicaciones de la operación. Describió después, con amplio material gráfico, la técnica de la operación.

El día 2 de marzo el doctor don José Ramos Prieto se refirió a «Las salas de despiece y su misión sanitaria, relacionada con las canales refrigeradas y congeladas». Estudió la evolución del consumo de carne en el mundo y la influencia de la expansión de los autoservicios y supermercados. Pasó a describir la sala de despiece y las condiciones que debe reunir, el control veterinario de la misma y los factores que favorecen e impiden el desarrollo de dichas salas.

Con anterioridad el doctor Gaspar Lombardo desarrolló una sesión práctica de despiece de canales de vacuno y cerda.

El día 30 de marzo esta Corporación efectuó una sesión conjunta con la Sociedad Ibérica de Nutrición Animal, interviniendo el doctor don Luis Ortín Rodríguez sobre «Algunas consideraciones sobre el zinc en nutrición aviar y porcina». Señaló la importancia de este oligoelemento en el crecimiento, su metabolismo, los fenómenos que intervienen en su absorción, haciendo especial mención del papel de la soja, sésa-

mo, calcio, de las interacciones con el cobre, hierro, vitamina D y coccidiosis. Finalizó su disertación hablando de los síntomas carenciales y de los requerimientos nutritivos.

El día 20 de abril el doctor Clemente Sánchez Garnica ocupó de nuevo esta tribuna con el tema «Cetosis en el ganado vacuno». Señaló las diferencias entre la cetosis primaria y secundaria, sus causas, manifestaciones clínicas, diagnóstico y tratamiento desarrollando una magnífica lección magistral sobre tan interesante tema.

La sesión científica del mes de mayo se dedicó a la «Etiología de la diarrea blanca del ternero», interviniendo los doctores Oms Dalmau con el tema «Factores ambientales»; el doctor Riera Planagumá sobre «Factores alimenticios» y el doctor Lázaro Porta sobre «Factores infecciosos». La sesión fue de gran interés y se efectuó un amplio estudio de este actualísimo problema.

El día 15 de junio tuvo lugar la sesión de clausura con la intervención del doctor don Félix Sanz Pérez, Catedrático de Farmacología de la Facultad de Veterinaria de Madrid, que habló sobre «Farmacología experimental y clínica de nematocidas (con especial referencia a las estrongilosis gastrointestinales de las diversas especies animales»).

Entre los temas tratados en la amplia disertación destacaron el de la distinta sensibilidad de los parásitos al fármaco, el equilibrio vermes-organismo, las características de la actuación de los fármacos, las técnicas de valoración de los antihelmínticos y a las últimas drogas utilizadas: tiabendazol, nitrodán, tetramizol y pirantel.

RENOVACIÓN DE CARGOS

El día 15 de junio se celebraron elecciones para el nombramiento de los cargos de Tesorero y Jefes de Sección de Epizootología, Ginecología, Patología, Zootecnia, Alimentación y Deontología resultando elegidos los doctores Roca Torras, Santos Portalés, Carol Foix, Alvarez Tijeras, Oms Dalmau, Amich Galí y Vilaró Galcerán, respectivamente.

HONORES, DISTINCIIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

Debemos recordar, entre los hechos más importantes ocurridos durante el pasado curso a los siguientes:

Concesión de la Encomienda con Placa de la Orden Civil de Sanidad al doctor don Antonio Borregón Martínez, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria.

Intervención de los doctores Luera, Llobet, Borregón, Séculi y Ballabriga en la emisión «Protagonista el hombre», de TVE., dedicada a

6 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

la profesión Veterinaria, realizada el día 12 de enero y que mereció la general aprobación de la Profesión.

Nombramiento del doctor don Manuel Oms Dalmau para el cargo de Vicepresidente del grupo de Ganadería de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de Barcelona.

Ingreso del doctor don Antonio Concellón Martínez en la Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona.

También en la vida civil se han producido nombramientos de Tenientes de Alcalde y Concejales a favor de los doctores don Francisco Sales, Pablo Vila y Narciso Marcé.

Obtuvieron el grado de doctor don Juan Parés Pujals calificado con sobresaliente «cum laude» y premio extraordinario por su tesis sobre «Aportaciones experimentales al estudio del complejo hierro - dextrano por vía oral y parenteral en Patología y producción animal» y don Alberto San Gabriel Closas, con sobresaliente «cum laude», por su tesis sobre «Aspergillus fumigatus en Patología aviar».

En las oposiciones a técnicos veterinarios del laboratorio Municipal de Barcelona los doctores don Baldomero Santos y don José López Ros obtuvieron las dos plazas existentes y en las oposiciones de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar Veterinaria obtuvo el número uno el doctor don Eduardo Torres.

Al doctor don Juan Amich Galí le fue concedido el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola con la categoría de oficial.

El doctor don Manuel Oms Dalmau, veterinario titular de La Roca, disertó sobre «La leche y sus problemas», en la reunión internacional de Cámaras Sindicales Agrícolas del Sur de Francia y Norte de España, celebrada en Zaragoza el pasado mes de septiembre de 1966.

Pensionado por el Gobierno francés y para asistir a un curso internacional de técnicas frigoríficas, se desplazó a París el doctor don José D. Esteban Fernández.

El día 24 de enero de 1967 el doctor don César Agenjo Cecilia disertó en la Real Academia de Medicina de Barcelona sobre «Los problemas de las epizootias y de su lucha en relación con la Patología comparada». El día 21 de febrero, en la misma Corporación, los doctores don Miguel Luera Carbó y don José Séculi Brillas, hablaron, respectivamente, sobre «Técnicas quirúrgicas actuales en el tratamiento de la catarata del perro» y «Problemática de la Medicina Veterinaria preventiva» y el día 10 de octubre los doctores don Juan Amich Galí y don Antonio Borregón Martínez, sobre «Consideraciones sobre dietética comparada» e «Importancia sanitaria del Código Alimentario».

El día 26 de abril el doctor don Juan Amich habló en la Sociedad Ibérica de Nutrición Animal sobre «Digestión inducida del rumen».

Por último debemos señalar la numerosa asistencia de académicos al XVIII Congreso Mundial Veterinario de París y en el que presentaron comunicaciones los doctores don Juan Amich Galí y don Miguel Luera Carbó, sobre «Problemas fisiopatológicos de la lactancia artificial de los terneros» y «Extracción intracapsular del cristalino del perro, mediante el empleo de bajas temperaturas, utilizando el cryoextractor de Duch».

Y con los mejores deseos de superación para el presente curso académico damos fin a la lectura de la Memoria de las actividades de nuestra Corporación durante el pasado curso.

**Presentación por el doctor D. Salvador Riera Planagumá
Presidente de la Academia**

Vamos a iniciar nuevamente las tareas propias de esta Corporación; un nuevo curso que añadir, un guarismo más, en la ya larga vida de la Academia.

Y como inicio, en esta sesión inaugural, un tema siempre actual, sugerente, lleno de humanismo: el prestigio de la profesión.

Es curioso que el prestigio de las profesiones liberales, si por tal entendemos la influencia, realce o ascendiente de que gozan en el ámbito en que se desenvuelven, sea distinto según en qué latitudes y según de cuál de ellas se trate. Parece regla general la poca estima de las profesiones cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, en contraste con la consideración de que gozan, por snobismo, estas otras nacidas al calor de recientes conocimientos y muy modernas coyunturas.

Nuestra profesión no podía zafarse de esta regla. Para Sabatés, la artesanía de la herradura y el uniforme del mandil, con el instrumento del pujabante, fueron el lastre que minimizaron el concepto social del veterinario. Hace cincuenta años, el maestro Turró, decía: «Tenemos conciencia de que estamos lejos todavía de desempeñar en la comunidad social el papel que nos corresponde». Recientemente el doctor Sánchez-Garnica, también reconocía las pocas consideraciones de que es objeto la profesión.

Sostener lo contrario por espíritu de clase, decir que somos los mejores como se hace frecuentemente por vanidad u orgullo, es tergiversar los hechos y desconocer las diarias realidades y con ello cerrarnos el paso por el camino de la superación y del mejor servicio de la sociedad en que vivimos. Cada profesión tiene el prestigio que quieran darle sus componentes, como cada pueblo tiene los gobernantes que se merece.

8 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Pero de todo ello, va a hablaros un profesional joven en cuerpo y espíritu, que pertenece a esta pléyade actual de profesores, orgullo de la Universidad española, el Iltre. señor Decano de la Facultad de Veterinaria de León, doctor don Miguel Cordero del Campillo, Catedrático de Parasitología y Enfermedades parasitarias e infecciosas de la misma.

El doctor Cordero que finalizó sus estudios con uno de los expedientes académicos más brillantes de nuestro país, ingresó con el número uno en el Cuerpo Nacional Veterinario, en el año 1952, pasando a desempeñar la Dirección de la Estación Pecuaria de León. En el año 1963 obtuvo por oposición la Cátedra de Parasitología, Enfermedades parasitarias e infecciosas de la Facultad de Veterinaria de dicha ciudad.

Para conseguir su magnífica preparación actual dentro del árido campo de la Parasitología, en la cual, sin duda, es nuestro mejor representante, cursó estudios de especialización en Inglaterra, Alemania y Norteamérica. Ha publicado muchos trabajos de gran interés científico en revistas nacionales y extranjeras.

Ha sido Presidente del Colegio leonés, en donde ha desarrollado una gran labor profesional y social.

Su dedicación a la enseñanza y la investigación, es absoluta, total. Esta entrega, corre pareja a su modestia y a su bondad; por ello, sus alumnos y cuantos tienen el honor de trabajar bajo su inspiración y cuidado, le admiran y le quieren.

Hay que hacer resaltar, que todo lo que ha alcanzado, es obra de sus propios méritos, de su inteligencia y de sus excepcionales cualidades y capacidad de trabajo. Todo ello es fruto de muchas horas de estudio y privaciones, dice quien le conoce bien. Profesional abierto a todos los que a él acuden de buena fe. Entregado enteramente a la enseñanza, da todo lo que tiene y enseña todo lo que sabe. Aporta a cuantos a él se acercan en busca de enseñanzas y orientaciones todo lo que tiene y no hace distingos por procedencia, condición o profesión.

Creo que con esto ya hay bastante.

Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen a los
Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a
publicar estos ANALES mensualmente

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

El prestigio de la profesión

Por el DR. D. MIGUEL CORDERO DEL CAMPILLO
Veterinario.

Lección inaugural del curso académico 1967-68, en la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, el día 26 de octubre de 1967.

INTRODUCCIÓN

Al final de la segunda guerra mundial, apareció en Inglaterra un grupo de escritores, entre los que se encuentran John Osborne, Kingsley Amis y John Braine, como más característicos, que, disconformes con la rigidez de la estructura de clases británica, inyectaron en su literatura un humor vigoroso, descarnado y, con frecuencia, obsceno. Considerando como típica la obra del primero de ellos, *Look back in anger*, y su protagonista Jimmy Porter, se aplicó a toda la generación la denominación *angry young men*. Salvadas las distancias, yo también me considero un «joven enfadado», en cuanto tal definición implica inconformismo con unas estructuras sociales y profesionales, a cuyo derrocamiento me gustaría contribuir.

Permitidme ahora hacer una cita, y ya podéis deducir en qué tono voy a hablaros: Ha escrito don Rafael González Alvarez, en uno de sus luminosos ensayos:

«Muchos veterinarios creen de buena fe que, cuando se trata de enfocar situaciones de la profesión, o hacer un juicio de su valor, la única actitud digna es proclamar virtudes, entonar loas a la Veterinaria y quejarse amargamente de las injusticias que con sus titulares se cometan».

1. Pocas veces he sentido tanta responsabilidad por lo que voy a decir, como en esta ocasión. Hasta ahora, mis intervenciones públicas, verbales o escritas, se han limitado estrechamente a temas de mi especialidad. Por primera vez voy a actuar en lo que llamamos «la política profesional», sin el menor deseo de hacer carrera en ella. Sin embargo,

creo que me ha llegado el momento de opinar y, en cierto modo, responder al reto que, en este mismo lugar, me lanzara el doctor Sèculi Brillas, aunque siga creyendo que el verdadero sitio de un catedrático es su Facultad. De todos modos, como ha dicho alguien mucho más valioso que yo, el silencio puede equivaler en algunas circunstancias a la mentira y no deseo mentir ni, mucho menos, mentirme. Como miembro de la profesión y aspirante a una vida intelectual activa, me creo en la obligación de someter a un análisis, tan desapasionado como riguroso, la realidad veterinaria circundante, incluso con matices de auto-crítica. Para ello no voy a acudir a citas eruditas, que pudieran reforzar mis puntos de vista, sino que, lisa y llanamente, expondré ante vosotros MI visión personal del momento profesional y las perspectivas futuras, sin otros títulos que mi condición de veterinario, de la que dimanan mi derecho y mi exigencia.

Esta disposición de sinceridad que prometo, hace que me sienta, de algún modo, como quien se ve desnudo ante la muchedumbre curiosa. Y, consecuentemente, no os extrañen mis temores: temor a que la imagen que resulte al final de mi intervención sea menos grata de lo que hubiera deseado; temor a que mis inevitables alusiones a situaciones y estructuras, sean interpretadas como señalamientos personales; temor, en fin, a estar equivocado. En el primer supuesto, he de confesar que me importa mucho más la autenticidad, la correspondencia estricta y exacta entre lo que digo creer y lo que obro, que el mantener una falsa imagen de mí mismo, aunque pudiera ser atractiva. En el segundo, aclararé que no pretendo retratar a nadie en particular. Como el artista a quien se reprochaba la obscenidad de su obra, podré decir que el pecado no está en mis palabras, sino en la conducta de quien se sienta aludido. Añadiré, además, que no me considero al margen de muchos defectos y situaciones que analizaré. Por último, quisiera dialogar, al final de mi conferencia, sobre los puntos de vista sustentados, para poder adquirir de vosotros nuevos ángulos de enfoque de nuestro común quehacer profesional.

En los últimos años, nuestra profesión ha mostrado signos inequívocos de crisis. Frente a los pesimismos congénitos, me anticipo a decir que, en mi ánimo, esta confesión no implica situación de males irreparables. Lo que realmente quiero decir es que hemos llegado a un momento, en el que se están operando cambios profundos en nuestro país, que requieren modificaciones estructurales, funcionales y, sobre todo, mentales, en nuestra profesión. Pero esta situación nada tiene de extraña. También están en crisis conceptos tan arraigados en nuestro mundo como el de la nacionalidad, clase social, sentimiento religioso. Igualmente en crisis se hallan profesiones como la Medicina, la Farmacia y tantas otras, afectadas por los avances científicos, tecnológicos y sociales. Por lo tanto, no hay razones para ver con angustia el futuro veterinario.

Lo que debemos hacer es prepararlo previsoramente, imprimiéndole el rumbo que convenga a la profesión y a la sociedad, a cuyo servicio actuamos. Sin duda alguna, el prestigio que haya alcanzado la profesión y el que pueda lograr en los próximos años, ha de ser factor decisivo de nuestro futuro. He aquí por qué he estimado procedente analizar este aspecto.

2. FUNDAMENTOS DEL PRESTIGIO PROFESIONAL

Los fundamentos del prestigio de las profesiones son muy variados, pero podemos hacer una síntesis, con validez general para cualquier carrera u ocupación. Desde luego, no todos tienen idéntica repercusión. A veces, basta que una minoría cumpla con plenitud alguna de las condiciones que vamos a señalar, para que, a su sombra, el resto de la profesión pueda gozar de una reputación envidiable. Pero, en general, la estima que merece una actividad depende del nivel de respeto que, en términos estadísticamente significativos, haya logrado la masa de sus componentes. Y nos importa mucho no olvidar este principio, tan evidente, porque los veterinarios, como, en general, todos los españoles, estamos un poco tentados de radicalismo y pensamos siempre en soluciones totales y milagreras, con olvido de la pequeña, pero importante parte que a todos nos cabe en la tarea.

En mi opinión, las bases sólidas del prestigio profesional son las siguientes:

2.1. *Competencia profesional*

Las distintas profesiones que sirven a la sociedad, tienen previsto en sus *curricula* y en las disposiciones que regulan el ejercicio profesional, cuáles son los cauces y medios adecuados para llevar a cabo su misión con eficacia. Aunque pueda sonar extrañamente, no siempre cumplen los profesionales con estos supuestos y, consecuentemente, la «calificación» que la comunidad les adjudica, por lo general bastante justa, no siempre concuerda con las expectativas de los grupos profesionales respectivos. En general, no se trata de negar competencia a toda una profesión, como puede comprenderse, sino de lograr, o no, como antes indicaba, una eficiencia estadísticamente significativa, a un nivel aceptable.

Para nuestra tesis, entendemos que la competencia profesional viene determinada por dos grupos de factores: el nivel científico y el técnico.

2.1.1. *Nivel científico.* — En la avanzada de las profesiones con base científica, se encuentran los investigadores y la abundancia de los mismos, más el valor de sus aportaciones, dan una medida del nivel profesional. Nada tiene de extraño, pues, que aquellos grupos profesiona-

12 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

les que cuentan con investigadores, gocen de un reconocido prestigio. Los descubrimientos de Cajal y su escuela han hecho más por el prestigio de la Medicina española, que cualquier otro tipo de iniciativa que hubieran podido tomar sus colegas. Más recientemente, la concesión del premio Nóbel a Ochoa, ha constituido un refuerzo fundamental para la posición médica en nuestra sociedad.

2.1.2. *Nivel técnico.* — En segundo plano, pero con gran importancia también, situamos el grado de preparación para el ejercicio de la profesión. Cuando la media estadística de los individuos que componen un grupo profesional, cumple satisfactoriamente con los cometidos que tiene atribuidos, alcanza pronto el respeto y la estima de cualquier tipo de sociedad. La propia Medicina, a que aludimos antes, ha contado con más técnicos que científicos en nuestro país. Pero sus logros en la sanidad nacional, el satisfactorio nivel general de sus miembros y el haber contado con abundantes clínicos de prestigio, han sido factores de innegable influencia en el atractivo que ejerce sobre las masas de la nación, en particular las estudiantiles.

Hay que puntualizar que, así como la existencia de un corto número de investigadores de alto nivel, puede bastar para dar notable relieve a la profesión de que proceden, aquéllas que no cuentan con tal apoyo deberán mantener un alto standard de eficiencia técnica, si aspiran a merecer la consideración de la sociedad. Por otro lado, es evidente que, sólo en las profesiones numerosas y con buen grado de preparación, puede surgir con facilidad la figura del investigador.

2.2. *Valores éticos*

Patentemente, por muy altos niveles científicos y técnicos que haya logrado una profesión, no puede tener buena reputación si no hay en la mayoría de sus miembros un respeto estricto a los principios éticos. Es más fácil disculpar los fallos de la técnica, que los cometidos contra la ética y la sociedad, cuando está sanamente organizada, rechaza las personas de conducta reprobable, tanto en lo particular, como en lo profesional.

2.3. *Poder político*

En nuestro país, uno de los cauces más seguros para alcanzar notoriedad y, sobre todo, para ejercer gran influencia que, en definitiva, se traduce en prestigio, es la participación en la política y el dominio de los resortes de la administración del Estado. Por ello, las profesiones que tradicionalmente se hallaron mejor equipadas para ambas tareas, han ejercido siempre un poder importante. Hasta la tecnificación del Estado, proceso al que vamos inclinándonos en esta época de diri-

gismo y socialismo, la administración pública española estuvo dominada por los licenciados en leyes. Podría decirse que la Facultad de Derecho ha sido la verdadera escuela de funcionarios de la nación. Repárese la nómina de los políticos del siglo y se comprobará una abrumadora mayoría de abogados. El resultado es que las numerosas posibilidades de promoción de los licenciados en Derecho y el alto nivel de muchos de los puestos que ocupan en la administración pública, ha permitido que dicha profesión goce de un prestigio cierto, aunque en ella se den todos los niveles y pese a que, tradicionalmente, se ha desenvuelto en situación de pléthora.

2.4. *Poder económico*

En una sociedad como la española, pura y simplemente capitalista y clasista (ni siquiera puede hablarse con propiedad de neocapitalismo entre nosotros), las profesiones que proporcionan elevados ingresos, tanto si se consiguen con toda dignidad, por servicios realmente prestados a la comunidad, como si son resultado de privilegios menos explícitos, tienen un predicamento que les está vedado a sus competidoras menos afortunadas. El poder del dinero está entre nosotros tan monstruosamente idealizado que, para muchos sectores del país, viene a ser poco menos que sinónimo de prestigio.

2.5. *Cultivo de las artes y las letras*

El abandono de la profesión para dedicarse al cultivo de las letras o las artes, no es fenómeno extraño en España. Acaso haya sido la profesión médica una de las que más figuras de relieve ha dado a las humanidades, dejando a un lado las más directamente vocadas hacia esta actividad, como son las licenciaturas en letras, filosofía, escuelas de bellas artes, etc. La influencia que sus figuras han ejercido, como factor del prestigio médico, no ha sido pequeña.

2.6. *Otros factores*

Los cinco epígrafes precedentes condensan los puntos clave sobre los que se asienta el prestigio de una profesión, rectamente entendido. No los he dispuesto en un orden arbitrario, sino que pienso que la competencia profesional y los valores éticos deben ser fundamentales. Ahora bien, pueden influir también otros factores. Por ejemplo, está demostrado que a la Universidad no acuden apenas los hijos de los obreros y, sólo en pequeña medida, los hijos de modestos funcionarios y empleados, no porque la Universidad sea clasista, como se ha dicho equivocadamente, sino porque lo es la sociedad. Parece patente también,

14 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

que los estudiantes procedentes de las capas más altas de la sociedad aspiran a graduarse en los centros docentes de mayor prestigio y procuran integrarse en las profesiones que ofrecen el mayor relieve social y que detentan el máximo influjo en la vida pública. Resulta de ello una tendencia hacia la concentración y conservación del poder, entendido en sentido amplio, que cristaliza en los cotos cerrados profesionales (profesiones con *numerus clausus*, dinastías de marinos, catedráticos, etc.). El pueblo español, educado en el clasismo y en el respeto reverente del poder y sus factores, llega a sobreestimar tales profesiones, abocando a situaciones absurdas. Y así ocurre que, en un país como el nuestro, en el que se pagan miles de millones de pesetas a firmas extranjeras, en concepto de derechos («royalties») por las licencias de fabricación de productos que van desde el lapicero hasta el automóvil, sin olvidar los detergentes, las bombillas y los electrodomésticos, la figura del ingeniero tiene algo de mítico, cuando la realidad es que, con todas las deficiencias que tiene y lamentamos, de nuestra Universidad han salido los intelectuales de más categoría que ha producido el país y no de las Escuelas Técnicas.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD PROFESIONAL VETERINARIA

Aplicemos los criterios enunciados a nuestra profesión.

El nivel de competencia en la práctica veterinaria es sumamente irregular. Al lado de colegas prestigiosos, preocupados por los avances de la ciencia y la técnica, existen bastantes —yo diría demasiados—, cuya formación no ha pasado de los conocimientos adquiridos en la Facultad, complementados con tal o cual lectura de publicaciones de propaganda de los laboratorios industriales. Que las cosas son así, puede corroborarlo el bajo nivel de lectura entre nosotros, tanto de revistas como de libros. Así ocurre que en unas localidades escuchamos elogios del veterinario y en otras sólo se nos manifiestan reticencias, cuando no un claro desprecio. No cabe dudar que el pueblo forma juicios certeros y si, debiendo serlo, el ganadero no es un buen amigo del veterinario, no hay que cargar las culpas a su «incultura y falta de preparación». Lo contrario equivaldría a decir que, cuando un veterinario tiene una soberbia reputación, los merecimientos son de los campesinos, que en su zona son muy cultos y bondadosos. Esta irregularidad de nivel lleva a situaciones anómalas, en cierta medida. Por ejemplo, la sociedad ha aceptado bien la «alta» veterinaria, pero tiene un concepto no muy favorable todavía de la veterinaria en otros niveles, lo cual, en muchas ocasiones, es pura injusticia.

Si pasamos al campo de la investigación, tendremos que acudir a la inevitable cita de Gallego, Turró y García Izcarra, pues pocos más del pasado merecen mención y no procede entrar en molestas alusiones al presente.

En cuanto a la ética, con demasiada frecuencia ha sufrido por la mala utilización de algunos recursos que la administración ha puesto en nuestras manos. Bastaría recordar las guías de origen y sanidad, los certificados de compra-venta y otros muchos documentos que podían prestigiar la intervención veterinaria y que, al convertirse en poco menos que impuestos arbitrarios en manos de algunos colegas, han causado un daño irreparable. Los que en reuniones sindicales y lugares similares han defendido la permanencia de estos documentos, ante el ataque de los representantes ganaderos, saben bien qué se piensa de nosotros en esos medios, cuando se plantea el tema. Si pasamos al capítulo de la venta de medicamentos, piensos y demás productos de aplicación en nuestra práctica diaria, el panorama no es mucho más agradable. Los métodos comerciales de algunas firmas relacionadas con la ganadería no son tampoco muy claros, deontológicamente hablando y muchos de sus veterinarios actúan, a veces, en condiciones poco adecuadas. Aparte de esto, ciertos organismos oficiales adquieren directamente productos, sin admisión pública de propuestas, dando pábulo a comentarios que, en ocasiones, parecen tener una base real. Y, como remate, algunos de nuestros colegas encargados de la represión de fraudes, control y categorización de sueros, vacunas y productos farmacológicos, intervenciones de mataderos, son empleados de las mismas firmas cuya intervención les encomienda la ley. Todo ello, como comprenderéis, no es precisamente muy digno de alabanza. Ante este cuadro, supongo que el editorial del «Journal of the American Veterinary Medical Association», en el que se ponía en tela de juicio la moralidad de los veterinarios que poseían acciones en laboratorios industriales, parecerá pura mojigatería.

En el campo de la política no hemos tenido ninguna figura de relieve, a excepción de Gordón, cuya labor en pro de la promoción social y legal de la profesión ha sido meritísima. Después de nuestra guerra civil, algunos de nuestros hombres políticos han pretendido ser figuras, sin conseguirlo y los que se hallan, en cierta medida, cerca de lograrlo, sólo son veterinarios en parte.

En lo económico, la penuria de alimentos que sufrimos por los años 40, que operó sobre el campo español una ficticia prosperidad, contribuyó a crear una situación pecuniaria favorable, pero igualmente efímera, en nuestra profesión. Poco tiempo después, la despoblación del campo, la incipiente industrialización del país y la apertura de los mercados internacionales hicieron el resto. Extensas zonas agrarias de España viven en auténtica depresión y, consecuentemente, muchos sectores veterinarios sufren las repercusiones. Naturalmente, en otras áreas hay verdadera prosperidad y no son pocos los territorios donde los nuevos regadíos constituyen una firme promesa de desarrollo ganadero, que

reclama nuestros servicios. Pero estamos en la fase crítica en muchas partes: demasiado pronto para poder contar con una ganadería intensiva y demasiado tarde para actuar sobre una cabaña extensiva. De todos modos, estaréis de acuerdo conmigo en que, nunca ha sido la Veterinaria un camino fácil para obtener pingües ingresos, en comparación con otras carreras universitarias o técnicas.

El cultivo de las letras y las artes no ha tenido mucho éxito entre nosotros. Ciento que algunos colegas, como Sanz Egaña y Turró hicieron afortunadas incursiones por los campos humanísticos, pero su ejemplo ha sido minoritario y no ha tenido imitadores.

Finalmente, la procedencia de nuestros estudiantes es socialmente modesta, salvo en el paréntesis de los años de pléthora. Por ello, no podemos esperar de las clases poderosas del país ningún apoyo a nuestros problemas, que no les afectan.

En resumen ¿es prestigiosa la profesión veterinaria? ¿Envían los padres sus hijos a nuestras Facultades, con la misma satisfacción con que los encaminan hacia otras, o a las Escuelas de Ingeniería? ¿Existen todavía tópicos casi despectivos, sobre la figura del veterinario? Contestad vosotros por mí.

Honradamente creo que hemos andado mucho, por un camino largo, duro y difícil y rindo aquí homenaje a cuantos nos precedieron con esfuerzo, entusiasmo y renunciamientos. Pero todavía estamos en vías de desarrollo, como ahora se dice. El veterinario, por el mero hecho de serlo, tiene que ganarse el prestigio día a día, con dificultades constantes y lo logra, cuando lo logra, a posteriori y a título personal. Otros profesionales tienen un prestigio apriorístico, por ser miembros de una «commonwealth» a la que se reconocen altas calidades. Una misma frase aplicada a un veterinario y a un ingeniero, pongo por caso, se traduce de modo distinto: «No parece ingeniero» implica una decepción en sentido negativo. «No parece veterinario» indica una sorpresa en sentido positivo. ¿Por qué? Por diferencia de prestigio, ante la sociedad, de unos u otros profesionales.

4. CAUSAS DEL ESTADO CUAL Y POSIBLES SOLUCIONES

Un estudio profundo de las causas que motivan nuestra situación presente nos llevaría muy lejos, particularmente si abordáramos problemas extra-profesionales que, de alguna manera, también influyen en ella. *Muchos de nuestros males no son exclusivos, ni muchísimo menos, pero a nosotros se nos aplica una medida más severa y hemos de aceptar la molesta realidad, cuya modificación nos interesa primordialmente a nosotros.* He aquí algunas observaciones sobre estas cuestiones.

4.1. *Falta de dirigentes*

Las estructuras políticas rígidamente jerarquizadas, donde el auténtico contraste de pareceres suena a insubordinación, no son las más propicias para el libre juego de la personalidad, como base de la revelación de valores. Por ello, la Veterinaria no ha actuado en los últimos 30 años con el vigor que la caracterizó anteriormente y no por falta de anhelos de superación, sino porque, carente de auténticos líderes, ha padecido el gobierno de caciquillos. Y no es que eche de menos dirigentes que magnetizan la profesión, al estilo totalitario, pero anoto la ausencia de personalidades vigorosas, con un sentido claro de las posibilidades reales de la Veterinaria y una honestidad a prueba de tentaciones. En los últimos decenios ¿cuántas figuras resisten un análisis desapasionado? ¿Qué ha sido del señor «X», o del señor «Y» (los nombres ponedlos vosotros), cuyo intenso amor a la profesión circuló en la prensa profesional en su día? ¿En cuántos casos este ropaje no encubrió mercancía averiada? ¿Cuántas veces sólo se buscó el medro personal, el manípulo en los ministerios, o la distribución de cátedras (a veces en carambolesca secuencia), o prebendas de toda naturaleza o, con frecuencia, la preparación del futuro personal, al venir a menos? ¿A qué ha conducido la fidelidad exigida, basada en el supuesto de que cualquier tipo de iniciativa que no fuera la oficial, pondría en peligro hipotéticas mejoras, que pocas veces se hicieron realidad tangible? Así hemos visto, lo que hemos visto... en una nación que ha entronizado el «machismo», en la que personas de relieve aluden a las glándulas masculinas (hay ejemplos en el pasado reciente y en la actualidad). Las tertulias de café, o los pasillos de los colegios saben de muchas censuras, pero muy pocas veces hemos visto auténticos testimonios de virilidad en personas que tenían la obligación de ofrecerlos, cuando ello suponía un riesgo a la propia posición, presente o futura. La norma ha sido, más bien, la aceptación silenciosa de situaciones y actitudes que, en conciencia, eran repugnantes y vituperables. Todo ello ha provocado un auténtico entronizamiento de lo que se llama «habilidad política», eufemismo que esconde el cobismo y el manejo cínico del incensario, con su consecuencia directa: la espiral inflacionista de los homenajes a personas y personajillos, cuyos méritos, muchas veces, no acierto a destacar ni siquiera sus panegiristas; y la desaparición de la crítica, substituida por el ataque desabrido o la sumisión bovina. ¡Cuántas personas, realmente valiosas, se han apartado de la política profesional, asqueadas por este espectáculo de mediocridad!

Convendría que este estado de cosas fuera desapareciendo y que quienes sepan, puedan y deban, enseñen a los demás, particularmente a las generaciones jóvenes, a distinguir el oro del oropel, tanto en las personas, como en las obras más o menos científicas.

4.2. *La preparación profesional y la investigación Veterinaria*

Ahora está de moda hablar mal de la Universidad y, aunque no todos los que así actúan tienen intenciones honestas, habrá que destacar que las voces más vigorosas y dignas surgen del propio recinto universitario. Sin duda, es una prueba de vitalidad, pues sólo los organismos sanos pueden ofrecer el espectáculo de la autocritica. Aunque sea de pasada, permitidme dejar sentado que la sociedad tiene la Universidad que merece y que las críticas que se han hecho desde ciertos sectores me parecen injustas, ya que el presente universitario hubiera podido ser distinto si los últimos 30 y tantos años se hubiera deseado decididamente otra cosa.

En cuanto al nivel de formación profesional, nuestras Facultades han tenido, y tienen, una gravísima responsabilidad, por las deficiencias pasadas y presentes. Incluso ha de anotarse en su partida negativa, la falta de una adecuada selección del alumnado, cuando la magnitud de la masa estudiantil lo permitió adecuadamente. Culpable también es la absoluta falta de tradición que se aprecia en algunas cátedras, donde no existen colecciones de libros, revistas, preparaciones, etc., como si hubieran sido creadas ayer, cuando las cuatro facultades españolas son ya centenarias. ¿Qué hicieron los catedráticos y profesores que pasaron por ellas? Responsables también quienes al vacar su cátedra no dejan tras de sí ningún colaborador que pueda asumir con dignidad el desempeño de las actividades docentes, como mínimo. Y, desde luego, absolutamente condenables quienes viven la práctica universitaria limitada a la hora de clase, o menos... Por desgracia, todavía hay ejemplos de todos estos casos, incluyendo la total falta de vocación para cualquier cosa que no sea firmar la nómina. Con harta frecuencia ¡qué diferencia entre los encendidos párrafos que se oyen en las oposiciones a cátedras y la actitud posterior de quienes las obtienen!

Hay que recordar que existen atenuantes a esta realidad. La remuneración del personal docente ha sido injusta hasta ahora, en que todavía sigue siendo vergonzosa la de los profesores adjuntos y ayudantes de clases prácticas. La carrera de la cátedra debiera tener todas las dificultades que se consideren precisas para garantizar en los candidatos un alto nivel intelectual y una preparación real en su disciplina, pero no hay por qué añadir a ellas las económicas y la inseguridad diaria. A estos hechos hay que sumar la escasez de medios para material y funcionamiento con que se han desenvuelto las cátedras y, no menos importante, la situación de muchas de ellas, vacantes durante más de 30 años en algunos casos. Naturalmente, de esto no tienen la culpa los profesores ni la profesión. En otras Facultades ocurre otro tanto.

La reacción de nuestros graduados ha sido explicable, pero no siempre justa. Muchos sólo vieron el lado culpable y no han vuelto por su Facultad. Si evocan el pasado sólo recuerdan los alegres aspectos de la vida estudiantil. Con estos fundamentos, no es extraño que la donación de bibliotecas privadas a las Facultades sea una excepción, poco menos que singular, y que, con frecuencia asistamos doloridos y apenados a la lectura de anuncios de venta de obras, en triste almoneda, por viudas y huérfanos de veterinarios. ¡En cuántas Facultades no hubieran hallado digno acomodo esos libros!

Cierto que las Facultades han mejorado considerablemente en los últimos 10 años. La mayoría de los nuevos catedráticos se dedican plenamente a su deber, sin regatear esfuerzos ni sacrificios personales, muy por encima de sus obligaciones reales. Consciente o inconscientemente saben que el prestigio personal y profesional ha de ganarse con el esfuerzo diario. El resultado es que, en no pocas universidades, la Facultad de Veterinaria es tan buena, o mejor, que cualquiera de las demás. Esta coyuntura favorable debe aprovecharla la profesión, no sólo porque va a disponer de veterinarios mejor preparados, en las nuevas promociones, sino porque puede tender al perfeccionamiento de los antiguos licenciados, mediante la organización de cursos serios de actualización.

Independientemente, la vinculación de las Facultades con la vida profesional real debe ser más íntima. Nuestros centros no pueden, ni deben, ni quieren permanecer aislados, porque en la vida profesional activa surgen muchos problemas donde todos tenemos algo que aprender: los profesores, los veterinarios y los alumnos. Creo que la cooperación puede hacer más viva la enseñanza, en todos sus aspectos, contribuyendo a la elevación del nivel profesional. El espíritu de taifa que reina en muchas dependencias oficiales puede ser muy cómodo para sus directores, pero profesionalmente es un verdadero pecado.

¿Por qué no hemos tenido investigadores de talla, a pesar de disponer de centros específicamente veterinarios con esa misión? Puede que haya muchas más causas, pero quiero aludir a dos que me parecen fundamentales.

4.2.1. *Falta de tradición investigadora en nuestras Facultades*

En el pasado ¿cuántos estudiantes con vocación investigadora hallaron estímulo en nuestros centros docentes? ¿Cuántos catedráticos han investigado y, de los que algo hicieron, cuántos llevaron a cabo

realmente en la Escuela o Facultad? ¿Cuántas tesis doctorales se han hecho en los últimos 30 años y de ellas cuántas avaladas por catedráticos se realizaron verdaderamente bajo su dirección? ¿No es frecuente que sean, o hayan sido, toscas contribuciones del pobre doctorando, abandonado a sus solas fuerzas? ¿Cómo va a haber investigadores?

Las consecuencias se advierten por doquier. Salvo en los últimos años, en que algunos miembros de las Facultades de Veterinaria se han ocupado seriamente de preparar esta actividad, en la nómina del C.S.I.C. y organismos similares apenas se encuentran veterinarios. Sirva de ejemplo la memoria del Centro de Investigaciones Biológicas del C.S.I.C. (1965). Entre el personal científico que allí se cita nominalmente hay DOS veterinarios, entre 81 farmacéuticos, 49 médicos, 34 biólogos, 32 químicos, 2 peritos agrícolas y un ingeniero agrónomo. Es decir, sólo un 1 % del personal científico pertenece a nuestra profesión. ¿Es que la Veterinaria no es una rama de las Ciencias Biológicas? Consecuencia: a nuestras Facultades no acude nadie que no desee estudiar específicamente Veterinaria. El estudiante a quien atrae la Biología y tiene vagos deseos de seguir una carrera científica en ella, jamás piensa que puede desarrollarla en nuestros centros. Y si, estando ya en las aulas, no vive un clima de trabajo y de seriedad científica; ¿qué tiene de extraño que no sienta el menor deseo de hacer algo distinto del ejercicio de la profesión, clásicamente entendido?

4.2.2. *Estructura administrativa rígida de los centros dependientes de los centros ministeriales*

El trabajo en condiciones de estabilidad en los centros dependientes de los Ministerios de Agricultura y Gobernación (Patronato de Biología Animal, Escuela Nacional de Sanidad, etc.) requiere la condición de funcionario de un determinado cuerpo. Para adquirirla es preciso haber aprobado unas oposiciones, con un programa enciclopédico, puesto que, aun siendo única la entrada, los posibles destinos son extraordinariamente variados, en cuanto a cometidos y nivel de especialización que requieren. Y, por supuesto, es preciso ser veterinario para desempeñarlos. Con estas premisas el resultado no tiene por qué ser mejor. En la actualidad es posible que lleguen a especializarse en serio algunos de los funcionarios que allí trabajan, pero no tiene grandes posibilidades de conseguir ocupar un puesto en esos centros, un especialista que haya alcanzado esta condición, antes de entrar en el cuerpo correspondiente. Por otra parte, al ser un coto cerrado profesional, se veda la entrada a expertos en campos de la máxima vigencia, como son los bioquímicos, biofísicos o estadísticos, salvo que sean veterinarios, lo que no es muy probable siempre. Los resultados están a la vista. Más adelante insistiremos sobre este aspecto del problema.

4.3. *La generación perdida*

También tiene la Veterinaria su *lost generation*. En los años inmediatamente siguientes a la guerra civil, la consideración de Facultad que adquieren nuestras viejas Escuelas, unida a las circunstancias que hicieron prosperar económicamente al campo, en virtud de la desmesurada elevación de los precios de los productos agrícolas, permitieron incrementar los ingresos de los veterinarios rurales. Esta situación llamó la atención de la sociedad que, privada del reparo de enviar sus hijos a una «Escuela» y viendo en la Veterinaria una profesión «también» universitaria y, al parecer, lucrativa, ya no tuvo inconveniente en que sus hijos obtuvieran nuestro título, no muy codiciado antes por los miembros de algunas clases sociales. Por primera vez en nuestra historia profesional, una gran proporción de los estudiantes no procedía de la propia profesión. Allí había también hijos de médicos, de abogados, de militares, de industriales, etc., todo lo cual suponía una ampliación de la base social de procedencia. Los veterinarios ya no íbamos a ser profesionales enclaustrados en orígenes sociales modestos y provincianos y esa rotura del marco en que tradicionalmente se había desenvuelto la profesión significó, por lo pronto, que podíamos contar con el apoyo de otros sectores que, aparte de que estuvieran anticipadamente convencidos de nuestra utilidad y nivel de saber, egoístamente comenzaron a considerarse parte de nosotros mismos, cuando sus intereses familiares fueron coincidentes. Nuestros estudiantes ya no venían con trajes de pana y visera, como era costumbre años atrás. Y sobre todo: había MUCHOS. Aquella fue la mayor oportunidad de superación profesional que hemos vivido en lo que va de siglo: había individualidades sobresalientes, que podían constituir una *élite* de especialistas e investigadores, verdadera punta de lanza de nuestro prestigio social y científico: contábamos con una base social más amplia; la presión demográfica veterinaria podía dirigirse hacia la conquista de nuevos campos; el ejercicio profesional podía beneficiarse de una sana concurrencia; etc., etc.

Pero los resultados fueron muy otros. Mal formados, por las causas antes aludidas y faltos de vocación seria en muchos casos, aquellos desorientados nuevos veterinarios (tontamente llamados «post-graduados») se enfrentaron con una profesión hostil e incomprensiva, al principio ante la indiferencia de los jerarcas veterinarios y, poco después, ante paños calientes ineficaces, cuando no ante una justicia salomónica. Sus esperanzas dolorosamente defraudadas se tornaron en amargura, que se volvió contra la profesión. Es sintomático que por aquellas fechas se suprimieran las becas de especialización que venía concediendo el Consejo General de Colegios. ¡Precisamente cuando mayores po-

sibilidades había de elegir los mejores y mayor necesidad de buscar derivaciones a la avalancha de graduados!

Naturalmente, no todo fue negativo. En primer lugar, los más hábiles y dotados de iniciativa emprendieron la dolorosa vía del auto-didactismo, para llegar a alcanzar competencia en muchos nuevos campos. Así aparecieron los especialistas en nutrición, en las diversas zootecnias, en dirección de empresas agropecuarias, etc. Gracias a estos verdaderos conquistadores profesionales, los nuevos graduados cuentan con posibilidades mucho más amplias que el turbio horizonte de un «partido cerrado», que constituyó la meta de muchos de sus antecesores. Numeroso campos veterinarios, abandonados por algunos colegas que hicieron de la estilográfica su instrumento más preciado, fueron reconquistados: por sus fueros volvió la clínica, la práctica de castraciones y tantos otros aspectos netamente veterinarios de nuestro ejercicio.

Insisto: aquella fue la gran oportunidad de lograr una profesión numéricamente equilibrada, científicamente de alto nivel y socialmente estimada. Y la culpa, hay que ser sinceros, se repartió entre todos: Facultades, Ministerios de Agricultura y Gobernación y la organización colegial. La consecuencia inmediata fue la reducción drástica del número de alumnos hasta niveles que alcanzaron notoriedad periodística. Y en ello radica uno de los peligros más serios con que se enfrenta la profesión: la despoblación de las Facultades de Veterinaria, coincidiendo con un incremento del alumnado en los centros que forman profesionales que compiten con nosotros en algunos campos: farmacéuticos, agrónomos en sus dos niveles, etc. Su fortaleza coincide con nuestra debilidad.

4.4. *Excesivo profesionalismo*

La idea de que tal o cual actividad es veterinaria en exclusiva (es «nuestra», se dice), constituye un reflejo del pasado, cuando los comportamientos profesionales estaban delimitados estrictamente y cuando las ideas sobre jerarquización y estructuración social eran impermeabilizantes. Pero el mundo camina por otros derroteros y la sociedad ha demostrado que no tiende a tolerar las prácticas restrictivas, ni los monopolios. Al nivel universitario hemos visto caer las barreras interprofesionales y no dejará de ocurrir algo parecido en otros estamentos. Los veterinarios hemos quedado muy satisfechos cuando alguno de nuestros colegas ha ocupado una cátedra en un centro de formación de agrónomos, pero hemos torcido el gesto, incluso algunos han puesto el grito en el cielo, cuando un doctor por otra Facultad ha obtenido cátedra en la nuestra. Comprendo el disgusto, justificado, en

parte, ante la suspicacia que provoca quien viene de cercados ajenos y, sobre todo, ante la triste experiencia que hemos tenido en el pasado con casos similares. En muchas ocasiones, desgraciadamente, no se ha venido a la Facultad de Veterinaria más que a obtener posiciones que no pudieron lograrse en otra parte. Algunos incluso han ocultado vergonzantemente su condición de catedráticos de una Facultad de Veterinaria. Pero la solución a esta invasión, que constituye un peligro real, no es la lamentación: es el trabajo, la capacitación, la competencia. Cuando haya muchos veterinarios expertos en todos los campos que los idealistas consideran «nuestros», habrá sitio para ellos, eso nadie puede dudarlo. Y cuando los haya bien preparados en otros campos, también tendrán un puesto de trabajo en otras Facultades. Eso es lo que hay que hacer y no simplemente actuar a lo Boabdil. Pero ¿dónde están esos veterinarios? ¿Cuántos candidatos irán a las oposiciones de Fisiología, Microbiología, incluso a las Patologías?

En la mente de muchos la solución es modificar los planes de estudio, como si de ello fuera a repetirse el milagro de los panes y los peces. Y así se proponen nuevas disciplinas, o se cambia de nombre a las clásicas. Con ello se piensa reivindicar tal o cual actividad, o bien rechazar las apetencias de extraños sobre nuestro cuerpo profesional. Este tipo de mentalidad ha servido en pasado para acuñar nombres para nuestras cátedras, que parecían programas de una asignatura. Otras ha llevado al mimetismo, cambiando denominaciones a tenor de lo hecho en otra profesión análoga, pero siempre con retraso. Estas «habilidades» no siempre han resultado favorables y no pocas veces las cañas se han vuelto lanzas, para quienes fiaron todo al cambio de ropa. En esta misma línea, las gestiones encaminadas a eliminar del *curriculum* de otras carreras, lo que estimamos exclusivamente veterinario, están encaminadas al fracaso, ante un Ministerio que ha tendido a la apertura interprofesional. El prestigio y las conquistas de una profesión no empiezan en el *Boletín Oficial del Estado*; más bien culminan en él. Y cuando no van respaldados por hechos, ni siquiera la publicación oficial es suficiente salvaguardia.

La Veterinaria tiene recursos suficientes para no temer la libre competencia, si sabe utilizarlos debidamente. El núcleo de nuestra fortaleza profesional permanece indisolublemente ligado a la clínica y sus derivaciones, pero hay que irrumpir en las nuevas fronteras que se ofrecen al veterinario. No abandonar NADA, pero no conformarse SÓLO con el pasado: ese es mi punto de vista. Esas posibilidades potenciales tienen que convertirse en actuales. Hay campos interprofesionales que no hemos tocado siquiera en España, o poco menos. Ahí está la Cirugía experimental, verdadera base de los espectaculares progresos de la cirugía humana en estos últimos decenios. Y la Medicina comparada, donde el estudio profundo de enfermedades del ganado puede servir

de modelo para la investigación de procesos humanos similares, como ha ocurrido con la paraplejía enzoótica ovina (prurigo lumbar o «scrapie») y las enfermedades degenerativas progresivas del sistema nervioso humano. En este caso concreto, la aportación de nuestros colegas anglosajones ha sido espectacular, en cuanto que han logrado demostrar que el agente etiológico, considerado antes como vírico, carece de ácidos nucleicos, lo que suena a herejía científica. Y no hablemos de los factores que gobiernan la producción animal, desde las bases biológicas hasta las comerciales. Hay mucha más mierda que operarios.

4.5. *Impermeabilidad profesional*

Una comunidad dinámicamente organizada tiene que permitir el libre juego de la competencia, para que en el flujo y reflido, cada cual tienda a ocupar el puesto a que realmente es acreedor según su mérito que yo entiendo, a este respecto, ampliando a Young, como la suma de la capacidad intelectual, más el esfuerzo, más los valores éticos. La rígida estructuración en cuerpos impermeables, con escalaforones que sólo permiten la promoción basada en la antigüedad, son tremendas injusticias que pagan los propios cuerpos y estamentos que la practican.

Nuestra profesión no es ajena a esta situación. En primer término, el Cuerpo de Veterinarios Titulares que, por el número de sus componentes y la peculiaridad de sus funciones, constituye lo más característico de la profesión, no tiene previsto en sus reglamentos otro modo de ascenso que la ancianidad. Los valores jóvenes tienen que esperar a no ser jóvenes (y, a caso, a no ser ya valores) para obtener algunos de los puestos que deberían reservárseles. ¿Por qué no se gestiona que las plazas se cubran, alternativamente, por concurso de méritos y por oposición restringida a los componentes del cuerpo?

En el Cuerpo Nacional Veterinario la situación es un tanto distinta, puesto que muchos cargos pueden concederse por méritos, aunque no haya nada específicamente legislado para valorarlos. Pero esta permeabilidad interior se vuelve prácticamente impenetrabilidad hacia el exterior. Lo he dicho en alguna asamblea de este Cuerpo, al que pertenezco con satisfacción, aunque me hallo supernumerario. La permeabilización que yo deseo para el Cuerpo Nacional Veterinario se refiere a la posibilidad de modificar el acceso al mismo. Entre las misiones que tiene encomendadas y las que pudieran encomendársele en el futuro, pueden establecerse tres niveles de especialización: en primer término, existen cargos que, por lo complejo de nuestra profesión y por ser, en cierto modo, como un compendio de la misma, exigen

una gran cultura profesional. El acceso a ellos debe hacerse por un programa de características más o menos semejantes al actualmente en vigor. En segundo lugar, muchos puestos requieren una cierta especialización: Laboratorios Pecuarios, Estaciones Pecuarias, Inspecciones de Sanidad Veterinaria, de puertos y fronteras. En armonía con las peculiaridades de las misiones, deben redactarse programas de ingreso específicos. Y, finalmente, los puestos del Patronato de Biología Animal y Escuela Nacional de Sanidad. Para mí es evidente que estas plazas deben estar estrictamente destinadas a verdaderos especialistas, con programas concretos. La actual solución de un programa para el grupo común y dos tímidas concesiones a la especialización, me parece inoperante. ¿Quién perdería con esta reforma? ¿Sería perjudicial que se anunciara una plaza de especialista en glosopeda y acudiera a ella un virólogo, realmente conocedor del problema? Los intereses personales tienen solución: si no se quiere resolver radicalmente el problema, hágase de cara al futuro, a partir de las nuevas oposiciones y queden los actuales miembros del Cuerpo Nacional Veterinario disfrutando de los «derechos adquiridos». Pero hágase, si se quiere convertir en algo operante a un nivel excelente el Cuerpo Nacional Veterinario y acábese de una vez con la posibilidad de regentar un Laboratorio pecuario, una Jefatura de Ganadería o la plaza de genético en el Patronato de Biología Animal indistintamente. Y conste que quien esto afirma ha sufrido en sí mismo esta situación. La unidad del Cuerpo no se resentiría absolutamente. ¿No estamos en un mismo cuerpo los catedráticos de Universidad y pertenecemos a disciplinas que nada tienen que ver entre sí y Facultades dispares?

Finalmente, la organización colegial está tocada del mismo mal. Colegios como este de Barcelona son excepcionales y, en mi opinión, uno de los factores que más influyeron en ello es la falta de representatividad de los cargos centrales, únicos que verdaderamente pueden hacer algo por la profesión, en el terreno político. La idea de que nada puede hacerse en disentimiento «con Madrid», tiene como corolario la actitud de que todo ha de resolverse el Consejo General de Colegios. De la mano de ambas premisas llegamos a explicar la apatía y el bajo nivel de las discusiones en la mayoría de las asambleas colegiales.

4.6. *Relaciones públicas y prensa profesional*

Puede decirse que el nivel científico y social de una profesión es fácil deducirlo leyendo lo que producen y analizando las publicaciones que adquieren sus miembros. Dado que la prensa nacional no deja de tener relaciones con la profesional, me ha parecido oportuno abordar conjuntamente ambos aspectos del tema.

La sociedad reacciona con lentitud ante todo tipo de fenómenos. Cabría afirmar que existe siempre un desfase cronológico entre la realidad y el enfoque que las comunidades hacen de ella. Por ejemplo, las revoluciones nacen en situaciones cuyos condicionamientos son siempre muy anteriores y, sin embargo, siempre hay una masa de la población que resulta sorprendida cuando estallan. En nuestro campo, por ejemplo, la atracción que ejerció nuestra profesión sobre los estudiantes, que determinó la pléthora, fue tardía. Y actualmente, cuando es posible hallar un porvenir profesional digno y hasta brillante, en muchos casos, la sociedad está remisa, bajo los efectos de la problemática de superpoblación veterinaria, que ya ha pasado.

Digo todo esto, para destacar la importancia de que la sociedad está informada de todo aquello realmente importante que haga la profesión. Estimo que no se ha sabido, o no se ha podido, aprovechar la coyuntura debidamente, con lo que actos ciertamente relevantes, no han tenido el debido eco en la prensa, sencillamente porque sus protagonistas han tenido la dignidad y el buen sentido precisos para no enviar personalmente una reseña y ninguno de los circunstantes lo ha hecho. En cambio, con frecuencia leemos con pormenores, la charlita que ha pronunciado un vanidoso de octava fila, ante un reducido auditorio, en cualquier obscuro pueblo. No quiero quitar importancia a la divulgación, pero hay que situar cada cosa a su debido nivel. Sin esta condición corremos grave riesgo. Es preciso utilizar la prensa, radio, televisión y demás medios de difusión para informar debidamente (no para hacer propaganda). Pero se requiere buen sentido, equilibrio y supresión de la vanidosa satisfacción personal. En caso contrario, será mejor no hacer nada. Si echamos una mirada a la prensa nacional en los dos últimos años, podemos observar ejemplos vergonzosos, de *cómo no debe utilizar la prensa una profesión*. Hemos visto, desde el anuncio pedante del descubrimiento del Mediterráneo (naturalmente «por primera vez»), hasta la actitud lacrimosa y mendicante en petición de un reconocimiento de méritos. La sociedad no tolera el ridículo y desprecia a los débiles.

En cuanto a la prensa profesional, convendría que siguiera parecidos criterios e informara, *sin deformar*, de la realidad profesional. Es muy lamentable que se lean con fruición los boletines polémicos y se dejen de la mano los trabajos científicos. Por eso no hemos de extrañarnos si desaparecen las revistas y proliferan los boletines. En este campo, el Consejo General de Colegios tiene una gran responsabilidad y debería editar la revista veterinaria nacional por autonomía, con un contenido digno, que todavía no ha alcanzado. Para nadie es un secreto que nuestro «suplemento científico» (¿no sería mejor que el «suplemento» fuera el Boletín?) tiene una desigualdad fantástica, donde aparecen trabajos serios, dignos y concretos, al lado de observaciones

no publicables y traducciones que alguien se apropiá como originales. En cuanto a la recensión de obras, la norma no ha sido precisamente la independencia de criterio y el deseo de asesorar a los lectores. Con sospechosa frecuencia se ha convertido en pura loa al autor, sin más. La sorpresa resulta al cotejar la «crítica» de nuestras publicaciones y la que se lee en *Biological Abstracts*, *Animal Breeding Abstracts* u otras publicaciones similares.

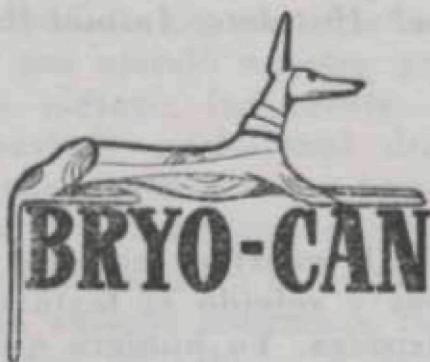
5. Epílogo

Hemos llegado al final, queridos colegas. Como el viajero fatigado, he mirado hacia atrás y releído el texto que acabo de exponeros. Y he sentido una vaga tristeza. Yo hubiera querido pintar una imagen más armoniosa, cautivadora y atractiva. Pero así veo las cosas y no he venido de mis tierras altas y claras de León, a mentir a la orilla del mar de nuestra civilización. Cosas parecidas a las descritas ocurren en otras muchas profesiones, pero no nos sirva eso de consuelo, ni acudamos al fácil juego de palabras de afirmar nuestro amor a la Veterinaria «porque no nos gusta». Ponga la profesión el acento en lo permanente, en lo fundamental y déjese de fiar en las glorias efímeras. Si al final, como se ha dicho, la civilización la salva un pelotón de soldados, no es menos cierto que el prestigio de la profesión lo rescata un exiguo grupo de hombres recoletos y modestos, cumpliendo con su misión bajo el sol agobiador de un cortijo andaluz, en las estrechas corredoiras del suave paisaje gallego, o en la creadora actividad de un laboratorio.

Tras un animado coloquio, el doctor Riera, Presidente de la Academia, felicita al doctor Cordero por su personal exposición, clara y contundente, así como de las posibles soluciones a la consecución de un mayor prestigio profesional, dando las gracias a todos por su asistencia y declarando abierto el curso académico de 1967-68.

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo a una Veterinaria mejor

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

VITA-BRYO-CAN

(VITAMINOTERAPIA CANINA)

Raquitismo. — Fracturas. — Deformaciones óseas. — Crecimiento. — Fragilidad de la almohadilla plantar. — Gestación. — Lactancia. — Dermatosis. — Alopecias. — Eczemas. — Esterilidad. — Metabolismo lípido. — Prurito. — Convalecencia de enfermedades febriles.

Especialmente indicado en los meses de invierno cuando el perro no puede disfrutar de abundante sol.

Vitamina A y D₃. — Vitamina E. — Vitamina K. — Linoleato de Etilo (Vitamina F).

DOSIS DE ORIENTACION. — Perros pequeños: Un frasquito cada mes en una o dos tomas. Perros medianos: Un frasquito cada 20 días en una o dos tomas. — Perros grandes: Un frasquito cada 15 días en una o dos tomas.

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a, y 2.^a - BARCELONA-15
Teléfonos 205 09 04 - 205 09 07

SECCION INFORMATIVA

Fallecimiento de don Antonio Freixas Jané, Presidente de la Cámara Sindical Agraria y diputado provincial de Agricultura

Falleció repentinamente en Barcelona don Antonio Freixas Jané, diputado provincial y presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria. El finado contaba 64 años de edad y era un experto en problemas agrícolas, habiendo contribuido con su entusiasmo y una total entrega a su gestión a resolver importantes cuestiones que afectaban a la agricultura de la provincia de Barcelona.

El señor Freixas Jané gozaba de merecido prestigio en el ámbito de la economía agrícola y ganadera. Desde hacía cuatro años desarrollaba una activa labor como diputado provincial y muchas de sus obras tendrán una importante repereusión en la vida pública de nuestra provincia.

Recientemente, aún no hace un mes, don Antonio Freixas presidía la Comisión Ejecutiva de la Samana de Ganado Porcino y sus Industrias, que tuvo efecto en el Palacio de las Naciones y que constituyó un señalado éxito. Hombre entregado con verdadero cariño a cuanto pudiera redundar en bien de la agricultura de la provincia, no escatimó esfuerzos para ello. Por sus reconocidos merecimientos estaba en posesión de varias distinciones y entre ellas la de Comendador de la Orden del Mérito Agrícola, concedida por el Gobierno español.

El Colegio de Veterinarios de Barcelona había recibido siempre buenas pruebas de afecto y cariño por parte del señor Freixas, por ejemplo cuando la discusión de las tarifas de honorarios, organización de cursillos, colaboración ganadera, etc.

La noticia de la muerte del señor Freixa Jané causó profundo sentimiento en toda la provincia y muy especialmente en Barcelona y en toda la comarca del Panadés, en la que estaba estrechamente vinculado.

A su esposa, doña Soledad Kühnel Porta; hermanos, don Luis y doña Josefa Freixas Jané; hermanos políticos, doña Otilia Aluberro de Freixas y don Pascual Azorín y doña Carmen Kühnel de Azorín y demás deudos, les transmitimos nuestro más sentido pésame.

Academia de Ciencias Veterinarias

Sesión para el mes de enero

El día 25, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en el salón de actos de esta Academia, la sesión ordinaria correspondiente al mes y en la que serán desarrollados los experimentales siguientes:

1. — Enteritis micótica experimental en pollitas recriadas.
2. — Estudio toxicológico de las sulfamidas en pollos.
3. — Síndrome entero - hepato - nefrítico producido por piensos enmohecidos.

Su planteamiento, exposición y resultados, correrán a cargo de los doctores Mariano Sanz, Magín Brufau, Roca Cifuentes, José Barberá, Joaquín Sabaté y Alberto San Gabriel.

Sesión para el día 24 de febrero

La sesión científica correspondiente al mes de febrero, se celebrará en Granollers, en la «Casa de Cultura de San Francisco», el día 24 de dicho mes, a las 4.30 de la tarde, con motivo de celebrarse el X aniversario de la fundación de los Servicios Veterinarios del Vallés —SEVEVA—, bajo la temática de «Monografía del ganado vacuno de Cataluña».

La amplitud y profundidad de dicho tema, obliga a desglosarlo en dos partes: la primera, que será tratada en dicha reunión y versará sobre

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL; ESTRUCTURAS RECOMENDABLES E INFLUENCIA DEL FACTOR HOMBRE EN LA GANADERIA BOVINA

y de la cual serán ponentes los doctores Carol Foix, Oms Dalmau y Ballabriga Vidaller, colaborando, además de todo el grupo SEVEVA, los doctores Baucells, Collell, Solá Peiró, Viñas Barnadas (Gerona), Torrent Bolleví (Lérida) y Poderós Moreu (Tarragona).

La segunda parte, que será objeto de la sesión ordinaria del mes de abril, en el salón de actos de la Academia, tratará de los aspectos sanitario, alimenticio, de financiación y comercialización.

La sesión científica del mes de noviembre

El doctor don Agustín Delgado Paniagua, Jefe Provincial de Ganadería de Almería disertó, el pasado día 30 de noviembre, en la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, sobre el tema «Vivencias de un profesional en un viaje al Canadá».

El señor Delgado fue enviado al Canadá por el Gobierno Español como miembro de una Comisión encargada de la selección de ganado con destino a la mejora de la ganadería nacional.

En la disertación, amena, amable, sumamente humana, el doctor Delgado hizo gala de un poco frecuente espíritu observador, impregnando todos sus comentarios de una fina espiritualidad, como magnífico reflejo de su acusada personalidad.

Relató primeramente, con ayuda de unas excelentes diapositivas en color, sus impresiones del viaje de la vida y costumbres canadienses, del paisaje y de su visita a las cataratas del Niágara y a la Expo, únicos recorridos turísticos que le permitieron su intensa actividad.

Seguidamente se refirió ya concretamente al ganado vacuno canadiense, señalando la preponderancia de la raza Holstein y la existencia de pequeños núcleos de Aberdeen Angus, Charoles, Hereford, etc.

Dos hechos fundamentales sobresalen en la ganadería de este país, la alimentación efectuada en enormes praderas naturales cuidadosamente abonadas y sembradas en verano, y a base de ensillados y heno en invierno y la selección llevada a cabo con toda rigurosidad.

El doctor Delgado expuso amplios detalles sobre esta labor de selección, práctica de la inseminación y educación del ganadero.

Calurosos aplausos rubricaron las palabras del doctor Delgado al que el doctor Riera, Presidente de la Academia, agradeció su conferencia dando por finalizada la sesión.

Sesión científica del mes de diciembre

En la sesión científica de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, celebrada el día 11 de enero de 1968, intervinieron los doctores don Juan Parés Pujalt y don Buenaventura Perelló Olivella. La sesión corresponde al mes de diciembre, aplazada para no coincidir con la Semana del Ganado Porcino y en atención a las fiestas fin de año.

El doctor Parés desarrolló el tema «Las hiposiderosis y su terapéutica específica»; definió en primer lugar el concepto de hiposiderosis y resumió la importancia fisiológica del hierro, su absorción, movilización, depósito y utilización por el organismo.

Se refirió después a los diversos tipos de hiposiderosis, en especial a la anemia de los lechones, síndrome miopatía-disnea de los terneros, anemias por absorción defectuosa, anemia gravídica y anemias post-hemorrágicas.

Seguidamente pasó a estudiar el capítulo de su terapéutica, revisando los diversos compuestos de hierro utilizados y las vías de administración empleadas hasta llegar a la solución coloidal de hierro estabilizado con dextrano, aplicada por vía oral o intramuscular.

Describió las interesantes experiencias efectuadas personalmente para conocer la tolerancia gastrointestinal, absorción y toxicidad de los diferentes compuestos de hierro, ayudándose de una excelente serie de diapositivas.

Indicó la necesidad de una rápida absorción tisular del hierro dextrano, factor ligado al peso molecular y dialización del mismo y el resultado de las pruebas efectuadas con hierro dextrano hidrogenado de mejor resultado y tolerancia.

Merece destacarse que toda la disertación del doctor Parés se basó en su propia experiencia sobre la utilización del hierro dextrano, con descripción de las investigaciones efectuadas que merecerán, sin duda, la atención mundial.

El doctor Perelló habló sobre «Aspectos prácticos de la aplicación del hierro-dextrano», señalando la falta de eficacia del suministro de hierro a la madre o con el pienso de los lechones en la prevención de la anemia de los mismos y la necesidad de recurrir al hierro-dextrano, oral o intramuscular, refiriéndose detalladamente a la dosificación y pauta más correcta.

Citó los problemas de intoxicación aguda, muy escasos, y su posible relación con la deficiencia de vitamina E, selenio, antioxidantes, etc.

Detalló la esporádica presentación de fenómenos locales, particularmente eliminados con el empleo de hierro-dextrano hidrogenado y las anomalías acaecidas por una inadecuada aplicación del producto.

Finalmente se refirió al empleo del hierro-dextrano en terneros, corderos y conejos, resumiendo su experiencia personal, amplia y valiosa, sobre tan interesante campo.

Los conferenciantes fueron calurosamente felicitados y se estableció un interesante cotoquio con intervención, entre otros, de los doctores Roca Torras, Riera, Castell, Díaz Sanchís y Albó.

Jornadas Hispano-Francesas sobre aplicaciones del frío a la conservación de alimentos

Durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 1968, tendrán lugar en Barcelona las Jornadas Hispano-Francesas sobre aplicaciones del frío a la conservación de alimentos, certamen en el que tomarán parte emi-

nentes especialistas en tratamiento frigorífico de alimentos, en un esfuerzo para realizar una puesta al día de todos los problemas que en conservación de alimentos por el frío se presentan y deducir enseñanzas prácticas de todo ello.

Su importancia es meridiana en estos momentos, en que nos encontramos en plena realización de una extensa red de frío, que precisa cada vez más, de un mayor y mejor conocimiento de sus formas correctas de aplicación en el campo práctico de las mismas y que sin duda ha de contribuir a un mejor rendimiento y mayor difusión de este excelente método, cada día más importante, de tratamiento de los alimentos.

Cuantos estén interesados en estos problemas, pueden dirigirse a la Secretaría de las Jornadas Hispano-Francésas sobre aplicaciones del frío a la conservación de alimentos, Avenida de la República Argentina, 25. - Barcelona-6, y recibirán el programa correspondiente, en el que va incluido un boletín de inscripción gratuita a las mismas.

Décimo Aniversario de la fundación de SEVEVA

Los Servicios Veterinarios del Vallés —SEVEVA— con motivo del X aniversario de su fundación, han programado una serie de actos, que se celebrarán en Granollers, el próximo día 24 de febrero, bajo el siguiente detalle:

A las 4.30, sesión científica de la Academia de Ciencias Veterinarias, en colaboración con SEVEVA que tendrá lugar en la «Casa de Cultura de San Francisco», desarrollando el tema «Contribución al estudio de la situación actual, estructuras recomendables e influencia del factor hombre en la ganadería bovina».

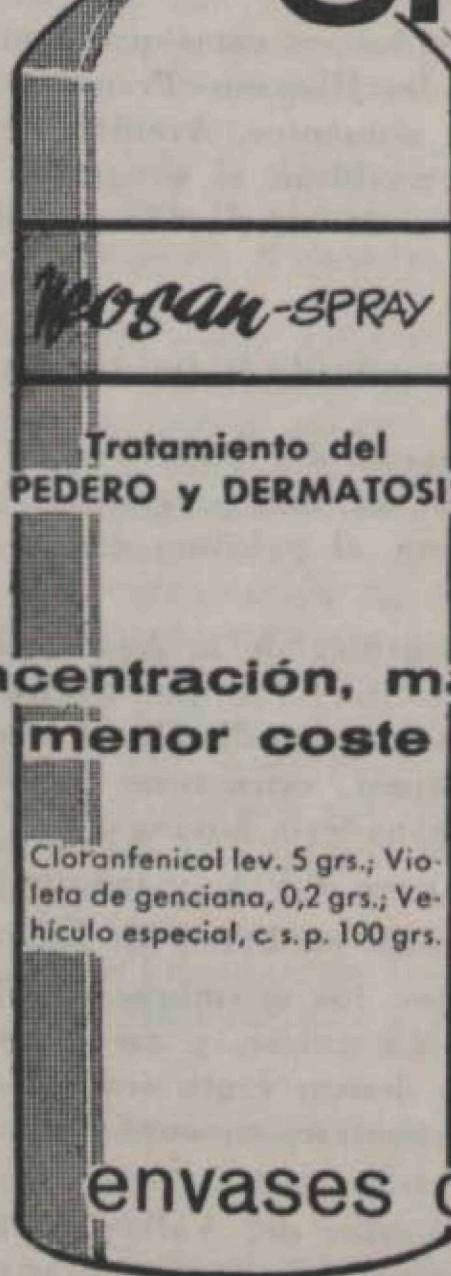
A las 6, acto social para E.V.A. y señoras asistentes.

A las 8.30, vino español en honor de los participantes.

Después de estos actos, los miembros de SEVEVA se reunirán en una cena, a la que podrán unirse, y así se espera, todos los compañeros veterinarios que lo deseen junto con sus distinguidas esposas. Se ruega, para la mejor organización, confirmen su asistencia llamando al teléfono 270-12-40.

Los Servicios Veterinarios del Vallés invitan a todos los compañeros veterinarios de la provincia, para que asistan a esta solemne conmemoración del décimo aniversario de su fundación y que tendrá lugar en Granollers el próximo día 24 de febrero.

NEOSAN SPRAY



Don Francisco Llobet Arnán, nuevo Diputado - Presidente de la Comisión de Agricultura.

En el número de abril de 1958 nos complacimos en felicitar desde estas páginas al compañero don Francisco Llobet Arnán por el merecido y magnífico triunfo que consiguió en las elecciones para Diputado Provincial, siendo designado Vicepresidente de la Comisión de Agricultura.

Entonces publicamos su biografía, con su linaje, de dos siglos de generaciones veterinarias, su entusiasta labor a favor de la profesión y de la ganadería de la provincia, su actuación personal como clínico y su trabajo de organización en la tradicional Feria - Exposición Ganadera de Granollers, en la Agrupación de criadores de ganado selecto de la C. O. S. A., en los Servicios Veterinarios del Vallés, de los que fue primer Presidente, en las Asambleas Provinciales de Ganadería, en el Centro de I. A. G.

Reconocimiento oficial de esta labor fue la concesión del ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, el año 1964, cuando era ya Alcalde de la ciudad de Granollers, donde nació, condecoración que le fue impuesta en homenaje celebrado en el Colegio, por el ilustre señor Secretario General del Gobierno Civil en representación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

De nuevo ahora nos alegramos con otro nombramiento. Don Francisco Llobet Arnán, ha sido designado Diputado - Presidente de la Comisión de Agricultura de la Diputación Provincial de Barcelona. Por primera vez en la historia de la Diputación un técnico veterinario ocupa la presidencia de esta Comisión, dedicada a fomentar el desarrollo agrícola, ganadero y forestal de la provincia, sustituyendo al fallecido don Antonio Freixas Jané, excelente persona, gran amigo de los veterinarios y un verdadero caballero.

El nombramiento del nuevo Diputado - Presidente de la Comisión de Agricultura, nos llena de ilusiones pues sabemos que será un magnífico aceite para que el compañero Llobet, en plena juventud, pueda continuar trabajando con todo su entusiasmo para, como él mismo dice, conseguir con una eficaz y positiva política agropecuaria y forestal, una auténtica línea de servicio en favor de los intereses de nuestra provincia y de España.

Al felicitar al buen amigo y compañero Llobet le deseamos pueda alcanzar estos propósitos para lo cual cuenta con su tenacidad, su voluntad, su saber, su preparación y sus muchas cualidades humanas. El Colegio de Barcelona está a su servicio en cuanto pueda ayudarle para conseguir una ganadería, en especial vacuna y porcina, más selecta, más productiva, de mayor calidad.

Una súplica desde África

Desde Wankie (Rhodesia), el misionero español reverendo padre José A. Tapias, hijo del veterinario don Santiago Tapias Martín, Presidente que fue del Consejo Superior Veterinario y Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Sevilla, antes de su jubilación, nos ruega quisiéramos colaborar en su campaña.

Intenta poder construir en Wankie una iglesia ya que carecen de ella. La idea es recaudar estos fondos con la aportación de todos los veterinarios españoles, como una ofrenda de la Veterinaria española.

Nos dice que el pueblo africano mucho espera y necesita de nuestra Fe. Que si estos hermanos nuestros tienen la cara negra, su alma es igual que la nuestra, alma que muchas veces se siente sola y quiere rezar y hablar con Dios en Su casa, pero no puede porque no tiene.

Para aquellos que pueden y sienten que su corazón les dice algo, les ruega le envíen un donativo. El Colegio recibirá estos donativos por todo el mes de febrero, en Tesorería, y la totalidad de lo recibido se enviará a este misionero español en Rhodesia. Los donativos en metálico, sea la cantidad que sea, pueden entregarse personalmente o por carta, indicando es para la suscripción «Por un misionero, en África».

VII Symposium Científico sobre Avicultura en Sevilla

Siguiendo el programa de la Sección Española de la W. P. S. A., el Comité Ejecutivo convoca el VII Symposium Científico sobre Avicultura, a celebrar en Sevilla durante los días 19 y 20 de abril de 1968.

En este Symposium se proyecta dar acogida a todos los trabajos relacionados con la avicultura aunque centrando principalmente la atención en un tema de máxima actualidad: «El manejo de las aves». Los trabajos que se presenten sobre éste u otro tema serán agrupados por Secciones dentro del horario de trabajo del Symposium.

Para la presentación de comunicaciones hay que atenerse a las siguientes normas: No sobrepasar la extensión de 10 folios mecanográficos a doble espacio, acompañados de un resumen en castellano —y, si se desea, también en otros idiomas— no mayor de 200 palabras. El plazo de recepción expirará el 31 de marzo, encareciéndose no retrasen su entrega hasta última hora para que haya tiempo de imprimirlas previamente. Las comunicaciones deben enviarse al Secretario de la Sección Española de la W. P. S. A., en Arenys de Mar (Barcelona).

El Symposium se celebrará con la colaboración de diversos Organismos Oficiales de Sevilla y además del programa científico se están estudiando diversos actos sociales: visita a poblaciones de interés turístico de la región, asistencia a una «tienta» de reses bravas, etc.

Oportunamente se dará a conocer la lista de hoteles de Sevilla para reserva de habitación, así como el lugar de celebración del Symposium, etc.

El Symposium comenzará el mismo día 19 a las 9 de la mañana, suspendiéndose el día 20 por la mañana para celebrar la Asamblea General anual y reanudándose por la tarde del mismo día.

Tercera Conferencia Europea de Avicultura

Se encuentran ya muy adelantados los preparativos de la Tercera Conferencia Europea de Avicultura que se celebrará en Jerusalén (Israel), de los días 8 al 13 de septiembre de este año.

Los idiomas oficiales son, en principio, el hebreo, el inglés, el alemán y el francés, aunque a petición de las Secretarías italiana y española de la W. P. S. A., se está estudiando la inclusión de estos otros dos idiomas.

En cada una de las cinco Secciones en que se dividirá la Conferencia — Producción Avícola, Alimentación, Enfermedades, Fertilidad y Reproducción y Producción de Broilers — habrá un ponente principal auxiliado por tres co-ponentes, quienes presentarán trabajos de revisión sobre los avances en la materia en los últimos dos años.

Aparte se aceptarán trabajos de investigación sobre cualquier materia si se trata de trabajos originales y que no excedan de mil palabras. Deberán ir escritos en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales aprobados hasta el momento actual e incluirán un resumen en estos idiomas, a excepción del hebreo, que no exceda de 200 palabras.

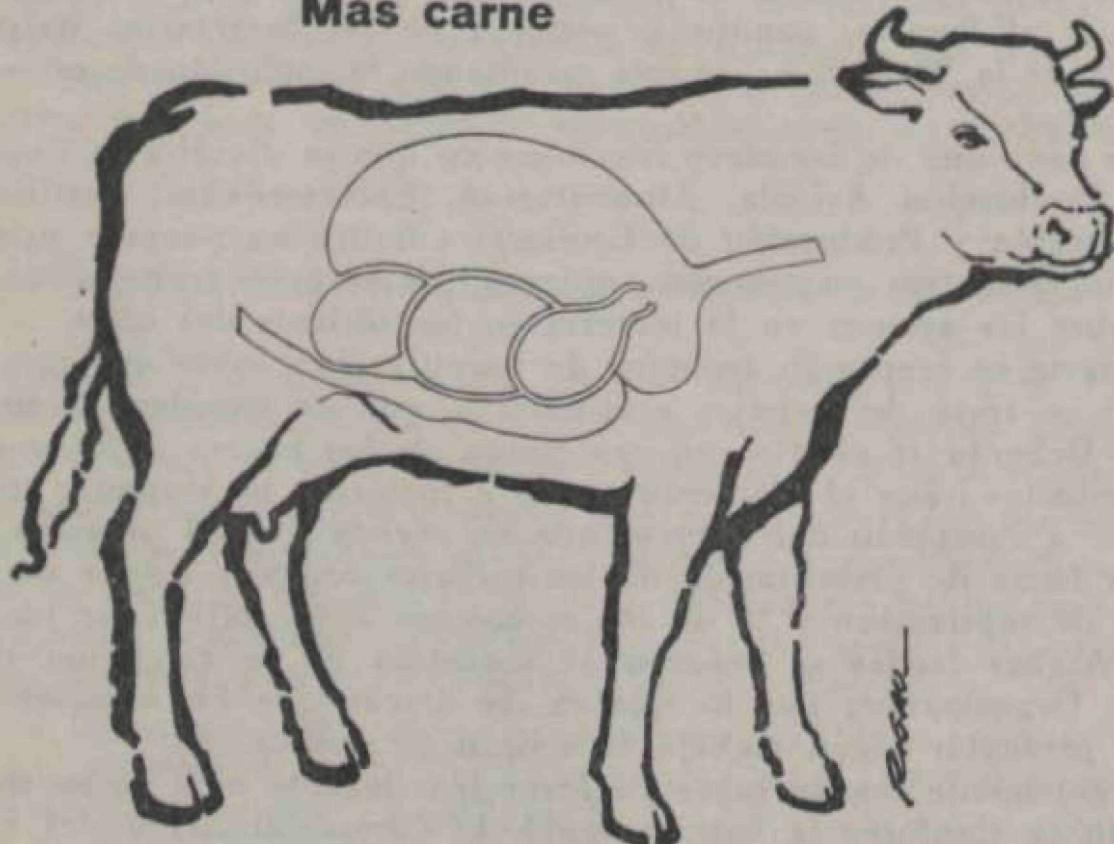
La fecha de presentación de los trabajos completos debe ser antes del 10 de septiembre y la de los resúmenes antes del 31 de mayo de 1968. Ambas fechas se refieren al momento de la recepción por el Comité Organizador, por lo que es de desear que los españoles que deseen presentar algún trabajo lo tengan en cuenta.

Previamente tendrá lugar en Jerusalén durante el 8 de septiembre de 1968 la Conferencia Internacional de Comercialización del Huevo, organizada por la Comisión Internacional del Huevo. Aunque esta fecha coincide en un domingo, hay que recordar que para los hebreos no es festivo lo que será teniendo en cuenta en la organización del viaje colectivo que está planeando la Sección Española de la W. P. S. A. con una Agencia de viajes nacional, de lo cual esperamos informar más detalladamente en breve a nuestros lectores.

MICROFLORA DE PANZA

LETI**RUMIA PERFECTA**

Rápido desarrollo
Más leche
Más carne

**DISTRIBUCION Y VENTA:****Comercial LETI-UQUIFA**

ROSELLON, 285 - Tels. *257 48 04

Barcelona-9

Complementos de sueldo

En la Sección Legislativa se publica el Decreto por el que se regula el régimen provisional de complementos de sueldo de los veterinarios titulares.

Los beneficios alcanzan a todos los titulares en activo, distribuidos como complemento general con distintas gradaciones según las circunstancias de cada partido; otra asignación es para atender servicios en Mataderos; otra para Jefaturas de Servicios y finalmente un cuarto concepto para servicios determinantes de exacción parafiscal.

Interesa mucho destacar que los logros alcanzados tienen carácter provisional, lo que permite, de acuerdo con los deseos de todos y los propios de la Dirección General de Sanidad, que algunos de los conceptos puedan pasar a remuneraciones fijas y otros ser modificados en su cuantía, según las circunstancias adecuadas y en el momento oportuno.

Condecoración Militar

Con motivo de la Pascua Militar ha sido concedida la Gran Cruz al Mérito Militar con distintivo blanco, al general de brigada don Angel Campano López, procurador en Cortes representando a los Colegios Oficiales de Veterinarios de España, a quien felicitamos muy sincera y cordialmente por esta condecoración con que ha sido distinguido.

Una carta en "La Vanguardia"

En *La Vanguardia* del domingo día 14 se publicó una carta firmada por el ingeniero industrial don Manuel Aixelá, con el epígrafe «Una carta de Augusto Assía», en la cual sin venir a tono se empleaba nuestro título profesional en sentido peyorativo.

Con este motivo, y rápidamente, se envió otra carta al señor Director de dicho periódico, que fue publicada el día 18 con la denominación de «La profesión Veterinaria» y que decía textualmente:

Barcelona, 16 de enero de 1968.

«Sr. Director de *La Vanguardia*. - Barcelona.

Muy señor mío:

En *La Vanguardia* del día 14 se publicó una carta firmada por don Manuel Aixelá, comentando con mayor o menor fortuna, otra anterior de don Agusto Assía. Para defender su tesis de que una pe-

queña proporción «nunca debe aceptarse como norma general y corriente», el señor Ayyelá cita un ejemplo en el que emplea un título profesional en sentido menospreciativo.

Es lamentable que quien posee título de Escuela Técnica Superior acuda al siempre poco elegante sistema de la comparación. Cuando algún profesional en el ejercicio de su misión no sabe cumplir con su deber, procede juzgarle individualmente, sin inmiscuirse en el juicio general de su profesión ni mucho menos aludir a otra.

Si algún médico no atiende a un paciente, como su gravedad requiere no cabe, en forma alguna, comparar su actuación con la del veterinario, pues en esta profesión todos sus componentes saben cómo cumplir con su misión al servicio de la Sociedad.

El amplio grupo que practican la medicina animal no olvida que un enfermo, además de un valor económico, tiene un valor afectivo muy superior, y si alguna vez se ve obligado a usar métodos contentivos, en la mayoría de los casos emplea técnicas de análisis, de diagnósticos, de cirugía, que requieren la superación, el celo y el cuidado, que son norma general y habitual en medicina humana, con la cual se trabaja en constante colaboración experimental.

No se puede defender una tesis contra la generalización involucrando a toda una profesión extraña al ejemplo. Es ver la mota en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Ruego señor Director excuse ciertas aclaraciones contenidas en ésta; pero ello es motivado por, al parecer, el total desconocimiento que el señor Ayyelá tiene de la actuación y dignidad de la profesión Veterinaria.

Atentamente le saluda,

El Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona, JOSÉ SÉCULI BRILLAS».

Desde estas páginas agradece la Junta a los señores Amich, Bocos, Brullet, Luera, Valdecantos, Roca Torras, Celemín, Lucena, Gómez Royo, Lombardo, Borregón Costa, de Gracia, Solá, Mas, Navarro, Ibáñez, etc., el interés demostrado en relación a estas cartas y en defensa del prestigio de la profesión.



Una contestación razonable

Con fecha 26 de enero, se ha recibido en el Colegio de Barcelona la siguiente carta que nos complacemos en reproducir íntegra:

Barcelona (6), 26 de enero de 1968.

«Sr. D. José Sèculi Brillas.

Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios.

Avda. de la República Argentina, 25. - Ciudad.

Distinguido señor:

Con algún retraso por ausencia, he leído su carta al Director de *La Vanguardia*, de la semana pasada, en la que hace referencia a la mía, publicada días antes, comentando un artículo de don Augusto Assia.

Debo ante todo hacerle patente, que yo naturalmente, nada tengo contra los señores Veterinarios y que jamás, ni por asomo, pude pensar que mi carta, que tenía, como usted ya apunta, finalidades bien distintas, podía dar lugar, por mi infortunada comparación, a su justo enfado.

A mí no me «duelen prendas», reconozco mi ligereza al citarles a ustedes como término de comparación, pero sirva la presente para hacerles patente, que no sólo no pensé jamás en menospreciarles, sino que la cita, fue un descuido imperdonable y comprendo su justa reacción.

Precisamente, puedo con orgullo decirles, que en mis nueve años de gestión municipal, perteneci siempre al Consejo del ZOO, allí, pasé horas inolvidables, conocí a esa maravillosa persona que es el Director señor Jonch y allí aprendí a amar aún más a los animales. Tuve también contacto, con esos excelentes Veterinarios que son los hermanos Luera, que incluso han visitado, siempre con acierto, animales de mi propiedad.

Sirva todo ello, si es posible, para sincerarme ante ustedes y pedirles mis mayores excusas. Nunca en mis actuaciones, en mis gestiones oficiales o privadas, o en mis escritos, creo haber molestado a nadie, porque tengo por norma, la caballerosidad y el señorío, única forma de actuación con crítica constructiva, que a todos debe animarnos.

Mucho le agradecería un acuse de recibo de estas líneas, que puede usted utilizar en la forma que tenga por conveniente.

Téngame, le ruego, por su devoto servidor y amigo,

Manuel Aixelá Tarrats.
Doctor Ingeniero Industrial».

La Junta del Colegio en su reunión del mismo día 26 acordó acusar recibo de la carta y agradecer al señor Aixelá sus razonadas explicaciones.

Medalla de Oro a don Juan Terrádez Rodríguez

El día 16 de los corrientes tuvo lugar en el domicilio social de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario, el acto de imposición de la Medalla de Oro de la citada entidad a su ilustre miembro don Juan Terrádez Rodríguez, Director del Laboratorio Pecuario Regional Valenciano (Valencia).

El acto fue presidido por el Ilmo. señor Director General de Ganadería, don Rafael Díaz Montilla, a quien acompañaban los Subdirectores Generales, don Luis Lizán y don Eduardo Laguna. Abrió el acto, el Secretario, don Pablo Gredilla Rodríguez, leyendo el acta de la Asamblea por la que se concedía al señor Terrádez la Medalla de Oro de la misma. El Presidente de la Asociación, profesor Santos Ovejero del Agua, señaló el hecho de que don Juan Terrádez fue el primer Presidente de la Asociación y uno de los primeros que sentó las bases de la misma. A continuación el Director General de Ganadería resaltó las grandes virtudes del homenajeado en lo que se refiere a tacto político, amor a la profesión y labor de entrega a la ganadería.

Finalmente, después de serle impuesta la Medalla, don Juan Terrádez agradeció la concesión que no consideraba sólo concedida en atención a sus méritos sino que hacia extensiva a los miembros que forman parte de la Junta en momentos difíciles para la misma.

El homenajeado recibió cantidad de felicitaciones procedentes de todos los medios profesionales y ganaderos de España.

Norma

Ni la Academia de Ciencias Veterinarias ni el Colegio Oficial de Veterinarios se hacen solidarios de las opiniones científicas, técnicas y profesionales o sociales expuestas por los autores de los trabajos que se publican.

ELLAS ESCRIBEN

Eterna paradoja. - ser, y... no ser

POR M.^{.*} LUISA MÁIQUEZ DE PÉREZ.

Dice un refrán, que «agua pasada..., no mueve molino». Y si lo tomamos al pie de la letra, veremos que es verdad esa conveniencia de vivir única y exclusivamente el momento presente. ¿Por qué ese empeño nuestro en dar vueltas a las cosas que pudieron ser, y no fueron? Inútil toda reflexión en este sentido. El tiempo pasado ya no es nuestro, ni el futuro tampoco.

Con sólo estas dos cosas, SER y... no SER..., ¡hay que ver la cantidad de matices filosóficos que podríamos darle! Pero, hice un propósito y he de procurar cumplirlo. ¡Nada de Verdad! ¡Nada de filosofías! ¡Nada de cosas serias! ¡¡Nada de... NADA!!

Desde luego no tengo intención de llorar sobre la tumba de mis pensamientos profundos, ya que literalmente hablando, no han muerto, y esas rosas que podríamos ofrecerlas, al deshojarlas, sus pétalos se han esparcido, en su intento de perfumar un poquito las cosas, en sí, áridas... Tampoco pienso, recordarlo cada mes, como si se tratase de una intención..., nada de eso. Ahora es, que sin querer, lo he recordado. Y a tiempo, porque si me descuido un poco, me lanzo y hubiese terminado por hablar de San Agustín, y para esto..., ya están sus libros.

Claro que no sé por qué nos hemos de empeñar en SER unos, y parecer OTROS..., cuando estamos diciendo siempre que la verdad no necesita tarjeta de presentación; pero es eso, que lo decimos, pero no lo admitimos del todo. El eterno forcejeo, entre lo UNO y lo OTRO.

Lo vemos todos los días, no es que yo descubra nada nuevo. Vivimos ahora la famosa «devaluación de la peseta», y muchas cosas más. Que si era necesario. Que si no lo era. Que podemos estar tranquilos. Que el comercio colaborará con el Gobierno y se mantendrá..., en fin, lo que digo: SER, y... no SER.

Ahora me doy cuenta: De «mis temas preferidos», me estoy poniendo al del dinero. Nada más opuesto. Y lo bueno del caso es que, yo de financiera..., ni pum... ¡Con decirles a ustedes que casi me tie-

nen prohibido pensar en poner un negocio...! ¡¡Cómo me verán de INEPTA...!! Claro que yo pienso que exageran, porque el dinero tiene una «escuela» que, quien se lo propone, sale maestro. Por eso precisamente no deseo ser una alumna aventajada... Además, como para vivir, ni siquiera para trabajar —si fuese necesario— me van a pedir «certificado de estudios...», yo tranquila. No todos están tan tranquilos, no. Me quisieran más viva, más sobresaliente en esta asignatura —del buen saber, dicen muchos— pero yo... me empeño en seguir mi curso normal; nada de hacer dos años en uno, o todo un Bachiller, en tres años... ¿Para qué? ¡Si no tengo prisa!

Recuerdo muchas veces aquello de lo del tonto de CORIA..., que a fuerza de llamárselo tanto, él decía...: ¡Sí TONTO, sí!... Y solo él, sabía su por qué...

Lo que he dicho al principio, la eterna paradoja entre **SER**, y... **no SER...**



*** PEDERO CONTAGIOSO**
*** INFECCIONES**
DEL CORDON UMBILICAL.

Levofenicol

TINTURA

AEROSOLES AL 10%

Cloranfenicol levógiro,
 Polivinilpirrolidona,
 Violeta de Genciana,
 Etanol 96%,
 Diclorodiflurometano

ANTIBIOTICOS, S. A. - DIVISION DE VETERINARIA



SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de Hacienda

DECRETO 3206/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el régimen provisional de complementos de sueldo en los Cuerpos de Sanitarios Locales.

La Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, en su artículo séptimo, dispone que el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda y a iniciativa del de Gobernación y previo informe de la Comisión Superior de Personal, fijará el régimen de complementos de sueldo en los Cuerpos especiales de funcionarios técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local.

Establecido para los demás funcionarios de la Administración Civil del Estado, por Decreto dos mil ochocientos veintiséis/mil novecientos sesenta y cinco, de veintidós de septiembre, el régimen provisional de complementos de sueldo un racional criterio de uniformidad aconseja regular ahora los complementos de los citados Cuerpos con el mismo carácter de provisionalidad y con alcance y conceptos similares, introduciendo únicamente los matices diferenciales adecuados a la diversidad de funciones que, en su caso, tengan encomendadas y a las peculiaridades de los puestos de trabajo que integran la plantilla de aquéllos.

Como el crédito global para complementos de estos Cuerpos figura, con la debida separación, en los Presupuestos Generales del Estado, y para la mejor aplicación del mismo han de ser valoradas las peculiaridades aludidas, parece procedente encomendar su distribución al Órgano colegiado específico que dentro de la propia Administración Sanitaria del Estado existe para conocer de estas materias de carácter técnico-administrativo.

En su virtud, a iniciativa del Ministro de la Gobernación, a propuesta del de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, dispongo:

I. — *Ambito del presente régimen de complementos*

ARTÍCULO PRIMERO. En los Cuerpos Sanitarios Locales incluidos en la Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, el régimen de complementos de sueldo regulado por este Decreto comprende, en atención a la totalidad de las funciones que dichos Cuerpos tienen encomendadas:

Liomoquil Iven

**Vacuna viva atenuada contra el
Moquillo**

Preparada en embrión de pollo
Liofilizada y cerrada al vacío



Seromoquil Iven

**Suero específico homólogo
contra el
Moquillo**

Laboratorios IVEN · Madrid

a) Los complementos de destino: Por Jefatura, por aislamiento y por funciones de excepción.

b) Los complementos de dedicación especial: Por prolongación de jornada, por plena dedicación sin horario fijo y por dedicación exclusiva; y

c) Las gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios prestados en el ejercicio de la función pública, en armonía con el artículo séptimo, apartado c) de la referida Ley.

II. — *Los distintos complementos en particular*

ART. 2.^º Uno. — El complemento de destino por Jefatura corresponderá a la especial responsabilidad derivada de puestos de trabajo que supongan la dirección de un Centro o de las unidades orgánicas con ámbito territorial que se determinen.

Dos. — La cuantía del complemento por Jefatura se determinará en razón del nivel orgánico y volumen funcional del puesto con independencia del sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que tuviera derecho el funcionario que lo desempeñe.

ART. 3.^º Uno. — El complemento de destino por el desempeño de puestos de trabajo a los que van unidas funciones de especial responsabilidad sanitaria revestirá dos modalidades: Según que esta especial responsabilidad derive de penosidad por aislamiento o por funciones de excepción.

Dos. — El complemento de penosidad por aislamiento corresponderá al desempeño de puestos de trabajo radicantes en demarcaciones sanitarias que, por su escasa población absoluta o por su alejamiento o incomunicación geográfica, limitan o dificultan al funcionario su relación social, cultural o profesional.

Tres. — El complemento por funciones de excepción será el que resulte del carácter indefectible del servicio, de su trascendencia no limitada al ámbito local y de la mayor densidad de población.

Cuatro. — La cuantía de los complementos incluidos en este artículo se establecerá con uniformidad para todos los puestos que, dentro de cada cuerpo, reúnan características análogas y también con independencia del sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que tuviera derecho el funcionario que lo desempeñe.

Cinco. — Para establecer esta cuantía se tendrán presentes las siguientes normas:

Cinco. Uno. — Para el de aislamiento, que sean partidos de menos censo de población, calculándose, a estos efectos, una escala inversamente proporcional al número de habitantes.

Cinco. Dos. — Para el de funciones de excepción, que:

a) El carácter indefectible del servicio corresponda al desempeño de puestos de trabajo que por estar encuadrados orgánicamente en ser-

vicios de urgencia o en Centros de notoría atracción funcional requieren más rigurosa sujeción y puntualidad en el desempeño de las funciones.

b) La mayor densidad de población concurra en puestos de veterinarios titulares que, por razón de sus peculiares funciones sanitariopecuarias, entrañan más acusada responsabilidad que otros puestos del mismo Cuerpo.

c) La trascendencia de las funciones para el conjunto de la Sanidad Local corresponda al desempeño de tareas que por afectar al ámbito nacional o a ámbitos regionales, provinciales o comarcales, rebasan el carácter localizado de las funciones peculiarmente delimitadas en estos Cuerpos, por el partido sanitario, demarcación territorial típica de los mismos.

ART. 4.^º Uno.— El complemento de dedicación especial por prolongación de jornada corresponderá al desempeño de puestos de trabajo, que, debido a insuficiencia de la plantilla en Casas de Socorro y Hospitales Municipales, exijan una dedicación notoriamente superior a la requerida en puestos análogos del mismo Cuerpo, siempre y cuando están clasificados con el ciento por ciento de grado de actividad.

Dos.— Su cuantía se determinará teniendo presente la entidad de esa mayor dedicación y su habitualidad o, sencillamente, el tipo de plantilla mínima estimada como precisa para una dedicación ordinaria. En ningún caso este complemento excederá del cincuenta por ciento de lo que el funcionario perciba por sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, complementos de destino.

ART. 5.^º El complemento de plena dedicación sin horario fijo corresponderá al desempeño de puestos de trabajo que, además de exigir jornada de mañana y tarde y de estar clasificados con el ciento por ciento de grado de actividad, no tengan límite de horario. En ningún caso este complemento excederá del setenta y cinco por ciento de lo que el funcionario perciba por sueldo, trienios, pagas extraordinarias y, en su caso, complementos de destino.

ART. 6.^º El complemento por dedicación exclusiva corresponderá al desempeño de aquellos puestos de trabajo que, junto con poseer un ciento por ciento de grado de actividad, sean incompatibles con el ejercicio de cualquier otra actividad lucrativa en el sector público y en el privado. La cuantía de este complemento no excederá del ciento por ciento de lo que el funcionario perciba por sueldo, trienios y pagas extraordinarias y, en su caso, complementos de destino, y será igual en todos los Cuerpos que tengan asignado el mismo coeficiente multiplicador.

ART. 7.^º Uno.— Las gratificaciones corresponderán a la prestación de los siguientes servicios especiales o extraordinarios:

Uno. Uno. — Servicios especiales que, hallándose vinculados al desempeño del puesto de trabajo, determinen un incremento de los ingresos públicos en los Presupuestos Generales del Estado.

Uno. Dos. — Otros servicios especiales o extraordinarios, cuya remuneración por este concepto exigirá, previo acuerdo motivado, del que se enviará copia al Ministerio de Hacienda.

Dos. — La cuantía de las gratificaciones será independiente de la del sueldo, trienios, pagas extraordinarias y, en su caso, complementos de destino a que tuviere derecho el funcionario.

Tres. — Para su determinación se tendrá en cuenta:

a) La importancia y duración de cada servicio especial o extraordinario en particular.

b) Los criterios objetivos que se fijen para su valoración, a tanto alzado o por porcentaje.

c) En el caso de porcentaje, deberán establecerse unos rendimientos mínimos, y únicamente el incremento sobre ellos dará origen a la gratificación.

III. — *El devengo de los complementos y su compatibilidad*

ART. 8.^o Los límites de los complementos establecidos en esta norma provisional se entienden referidos al sueldo y trienios, en el importe que correspondería si la Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, se hubiera aplicado de una sola vez y con las equivalencias del grado de actividad que dispuso el Decreto ciento ochenta y siete/mil novecientos sesenta y siete, de dos de febrero.

ART. 9.^o Devengarán los complementos de sueldo y gratificaciones que correspondan por el desempeño de un puesto de trabajo, los funcionarios que lo ocupan y perciban sueldo, salvo en aquellas licencias que interrumpen el devengo.

ART. 10. Será compatible la percepción simultánea de diversos complementos, siempre que éstos, por su propio carácter, correspondan al mismo puesto de trabajo.

ART. 11. No obstante lo previsto en el artículo noveno, también tendrán derecho a la percepción de las gratificaciones reguladas en el artículo séptimo, por estar éstas referidas, no al puesto en sí, sino a la realización de servicios concretos derivados del desempeño de aquél, quienes lo prestaren efectivamente:

a) En régimen de acumulación, con arreglo al artículo diez de la Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis.

b) En virtud de contratos de prórroga de funciones, con arreglo al artículo once de la propia Ley; y

c) En régimen de sustitución, con arreglo al artículo doce de la repetida Ley, salvo que el titular sustituido, dado el carácter de su ausencia y la corta duración de ésta, tuviere derecho al devengo de estas gratificaciones.

I. — *Régimen jurídico*

ART. 12. Uno. — A la Junta Técnico-Administrativa de la Dirección General de Sanidad, creada por el artículo doce del Decreto cuatrocientos noventa y nueve/mil novecientos sesenta y tres, de veintiocho de febrero, se le atribuye, provisionalmente, la misión de distribuir el crédito global que, para el pago de complementos a los Cuerpos especiales de funcionarios técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local, figure en los Presupuestos Generales del Estado. A ella se incorporará, a estos solos efectos, un miembro de la Dirección General de Ganadería, nombrado a propuesta del Ministerio de Agricultura.

Dos. — De los acuerdos adoptados por la Junta, referidos tanto a normas como a cuantías, se dará traslado a la Subdirección General de Retribuciones.

ART. 13. Tanto la distribución previa anual, como las modificaciones que de la misma se acuerden durante el ejercicio económico, como el gasto efectivo resultante de la aplicación de unas y de otras, no podrá exceder, en caso alguno, del importe del crédito global aprobado para tal fin.

ART. 14. Uno. — Los funcionarios que por razón de la función encomendada al Cuerpo sirvieran actividades o cometidos propios de otros Departamentos ministeriales percibirán los complementos y otras remuneraciones a que tengan derecho del Ministerio a que pertenezca su Cuerpo.

ART. 15. Los complementos de todo tipo que se señalen tendrán tanto en su concepto o denominación como en su cuantía, el carácter de provisionales, y no originarán derechos adquiridos de cualquier naturaleza ni para el funcionario ni para el puesto de trabajo a que afecten, ni para la prestación de servicios a que se refieran, y podrán ser modificados mientras no se apruebe el régimen definitivo de complementos para estos Cuerpos.

V. — *Disposición final*

ART. 16. — Por los Ministerios de Hacienda y de la Gobernación se adoptarán las medidas pertinentes para la debida ejecución de este Decreto.

(*B. O. del E.*, de 15 de enero de 1968).



Para una
salud
excelente...

...y una profilaxis
certera de las
infecciones
post partum



AUREOMICINA®
BOLOS
SOLUBLES



ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se establecen condiciones especiales de plazo y tipo de interés para los créditos que conceda la Banca privada con destino al fomento y mejora de la ganadería vacuna.

La necesidad de dotar de recursos financieros al campo español aconseja completar los medios de que actualmente dispone, en particular con relación a aquellos sectores del mismo que, como el de ganado vacuno, merecen una primordial atención del Gobierno, de tal modo que con ello se logre no sólo atender al crecimiento de la demanda de productos cárnicos, consecuencia de la elevación del nivel de vida, sino también mejorar la situación de nuestra Balanza de Pagos al aliviarla de la compra de estos productos en el exterior.

A estos efectos, y además de la financiación procedente del Crédito oficial y de las Cajas de Ahorro y Rurales, resulta conveniente establecer una financiación adicional, en condiciones especiales de plazo y tipo de interés, a través de la Banca privada, con destino al fomento y mejora de la referida ganadería.

Establecido por el artículo 11 del Decreto-ley 19/1962, de 7 de junio, que corresponde al Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo autorizar a los Bancos privados y al Exterior de España para conceder créditos por plazo superior a dieciocho meses, y de acuerdo con la base primera de la Ley 2/1962, de 14 de abril, en cuya virtud, a través del Ministerio de Hacienda, se señalarán a los diferentes Organismos de crédito las directrices que hayan de seguirse en materia monetaria y de crédito,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo concederá la autorización a que se refiere la letra c) del artículo 11 del Decreto-ley 19/1962, de 7 de junio, para que los Bancos privados y el Exterior de España otorguen créditos por las cifras globales que, a petición de dichos Bancos e informe favorable del Banco de España, se destinen al fomento y mejora de la ganadería vacuna, por un plazo superior a dieciocho meses que no excede de cinco años, a un tipo de interés máximo, incluidas comisiones de todas clases, que no excede del 5 por ciento anual. A los efectos de lo dispuesto en esta Orden, estos créditos deberán destinarse a la adquisición de ganado reproductor, adquisición o construcción de establos, silos y otras instalaciones necesarias para la explotación ganadera, así como, en su caso, para capital circulante hasta un porcentaje del 30 por 100 del valor de la cifra total de crédito.

2.º Se fija en 2.000 millones de pesetas la cifra de operaciones a realizar en las condiciones que establece esta Orden.

(B. O. del E., de 20 de enero de 1968).

Ministerio de la Gobernación

DECRETO 3207/1967, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 10 de la Ley 116/1966, reglamentando el régimen de acumulaciones de plazas en los Cuerpos Sanitarios Locales.

La Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, sobre retribuciones en los Cuerpos Sanitarios Locales, prevé la reglamentación de las acumulaciones de vacantes en los casos en que éstas no puedan ser desempeñadas por funcionarios interinos.

El régimen de acumulaciones de plazas en los Cuerpos aludidos tiene ya considerable arraigo, justificado por la imprescindible necesidad de que los Servicios Sanitarios estén atendidos en todo caso sin interrupción por un profesional titulado, aun en los supuestos en que no se disponga de funcionario que ocupe formalmente en propiedad o con carácter interino el correspondiente puesto de trabajo.

Con motivo de la citada previsión legal, se ha considerado oportuno sistematizar lo que hasta ahora venía siendo objeto de preceptos dispersos o resultado de la práctica administrativa, articulando debidamente la enunciación de los casos en que procede la acumulación, el ejercicio de la facultad de acumular, con señalamiento de unas preferencias genéricas y la posibilidad de no sujetarse a ellas en casos motivados, la retribución por el desempeño de plazas acumuladas y el tratamiento especial de determinadas agregaciones permanentes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, de conformidad con el de Agricultura, con informe del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Superior de Personal y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, dispongo:

ARTÍCULO PRIMERO. Uno. — Cuando exista una vacante en los Cuerpos Sanitarios Locales y no se disponga de titulado para desempeñarla interinamente ni de jubilado que la atienda mediante contrato de prórroga de funciones, la plaza será acumulada, transitoriamente al titular de otra plaza de los referidos Cuerpos, en la forma que establecen los artículos siguientes.

Dos. — También podrán ser acumuladas en cualquier caso aquellas plazas que sólo tengan la consideración de vacantes condicionadas, a tenor del número doce de la Orden de diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete del Ministerio de la Gobernación.

ART. 2.^o La facultad para decretar acumulaciones transitorias de puestos de trabajo, y en su caso para modificarles, será ejercida por los Jefes provinciales de Sanidad, y en Ceuta y Melilla por los respectivos Jefes de Sanidad Civil, dando cuenta a la Dirección General de Sanidad.



AURO F*

SOLUBLE

**máximo espectro
máxima eficacia**

en la presencia y tratamiento de:

**CRD
PROCESOS INTESTINALES
STRESS
etc.**

* Marca Registrada

CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.
DIVISION AGROPECUARIA

Núñez de Balboa, 36

MADRID-1

ART. 3.^o Serán preferidos en general para desempeñar la acumulación quienes ocupen otros puestos del respectivo Cuerpo dentro del mismo partido, y en su defecto los siguientes:

a) Para los puestos de Médico, Farmacéutico y Veterinario titulares, quien ocupe otro puesto del respectivo Cuerpo en un partido próximo.

b) Para los puestos de Médico de Casa de Socorro u Hospital Municipal, los Médicos titulares del mismo partido o de partidos próximos.

c) Para los puestos de Practicante de Casa de Socorro u Hospital Municipal, los demás Practicantes titulares del mismo partido o de partidos próximos.

d) Para el puesto de Practicante del partido, el Médico titular del mismo partido; si fueren varios los Médicos titulares dentro de la demarcación de la vacante, la acumulación de ésta se fraccionará entre ellos de tal modo que ejerzan en sus respectivos distritos las funciones acumuladas; y

e) Para el puesto de Matrona, el Practicante titular del mismo partido; si fueren varios los Practicantes titulares dentro de la demarcación de la vacante, se seguirá el criterio señalado en el apartado anterior. En defecto de Practicante titular, su plaza y la vacante de Matrona serán acumuladas al Médico del partido, con aplicación del mismo sistema de fraccionamiento si hubiese más de un Médico titular.

ART. 4.^o Uno.—Corresponderá al Jefe provincial de Sanidad apreciar en cada caso las conveniencias concretas del servicio teniendo en cuenta los factores objetivos determinantes de la mayor eficiencia (distancias, medios de locomoción y volúmenes funcionales de la vacante acumulada y de la plaza a cuyo titular se acumula) y las condiciones subjetivas del funcionario que haya de desempeñar la acumulación.

Dos.—En los casos en que la acumulación no se ajuste a las preferencias establecidas en el artículo tercero, la resolución del Jefe provincial de Sanidad habrá de ser expresamente motivada en cuanto a tal extremo.

Tres.—Cuando se trate de Veterinarios titulares, se tendrán en cuenta, independientemente de los servicios sanitarios, las funciones encomendadas a este Cuerpo en orden a la defensa y mejora de la ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura.

ART. 5.^o Uno.—Las acumulaciones serán retribuidas por toda su duración cuando excedieren de quince días consecutivos o de un total de treinta días al año.

Dos.—La retribución consistirá en una gratificación, con cargo a los créditos presupuestarios que para sueldos tengan asignadas las plazas acumuladas, y cuya cuantía será:

a) Del ciento por ciento del sueldo de la plaza vacante, definido por los artículos tercero y sexto de la Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, cuando se trate de plaza del propio Cuerpo en distinto partido.

b) Del cincuenta por ciento del sueldo de la plaza vacante cuando se trate de plaza de Cuerpo distinto o de plaza dentro del mismo partido.

Tres. — En los casos de acumulación fraccionada previstos por los apartados d) y e) del artículo tercero también se fraccionará la gratificación entre los diversos titulares que asuman parcialmente la acumulación.

ART. 6.^o Uno. — El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, a partir de cuya fecha quedarán derogados en cuanto se opongan al mismo el número noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, el artículo ciento once del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, la Orden del Ministerio de la Gobernación de veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y siete, el número quince de la Orden del mismo Departamento de diecisiete de marzo último y demás preceptos de aplicación en esta materia.

Dos. — No obstante, el régimen económico establecido en el artículo quinto se retrotraerá al uno de enero de mil novecientos sesenta y siete para todas las acumulaciones efectivamente desempeñadas desde esa fecha, y en cada caso desde el momento en que se haya producido la acumulación.

ART. 7.^o Quedan facultados los Ministerios de la Gobernación y Hacienda, dentro de sus respectivas esferas de competencia, para dictar las instrucciones y adoptar las medidas pertinentes en orden al debido desarrollo y aplicación del presente Decreto.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Uno. — Hasta tanto no se lleve a efecto una nueva clasificación de los partidos sanitarios, se mantendrán las agregaciones permanentes establecidas por la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura de trece de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y la Orden de la Presidencia del Gobierno de dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Dos. — Dichas agregaciones serán retribuidas conforme al grado de dedicación del titular, dentro del marco del artículo sexto de la Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, y mediante el régimen de complementos a que se refiere el artículo séptimo del mismo texto legal. Por este concepto de agregación no se podrá percibir ninguna otra remuneración.

(*B. O. del E.*, de 15 de enero de 1968).

Se convoca un curso de diplomados en Sanidad, a celebrar en Madrid, con doce plazas para veterinarios. La instancia de solicitud debe enviarse antes del día 8 de febrero al Director de la Escuela Nacional de Sanidad. — (B. O. del E., de los días 4 y 8 de enero).

Ministerio de Comercio

CIRCULAR de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes fijando márgenes comerciales en la venta de carne de pollo y de huevos. — (B. O. del E., del 29 de diciembre de 1967).

Ministerio de Educación y Ciencia

ORDEN del 21 de diciembre de 1967 por la que se eleva a definitiva la de 6 de octubre de 1966 por la que se modificó el plan de estudios de las Escuelas Técnicas Superiores, entre ellas la de Ingenieros Agrónomos. — (B. O. del E., de 8 de enero).

DECRETOS aprobando los nuevos Estatutos de las Reales Academias de Medicina y de Farmacia. — (B. O. del E., de los días 13 y 1 de enero).

Ministerio de Agricultura

DECRETOS disponiendo el cese de los Directores Generales de Economía de la Producción Agraria, de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Coordinación Agraria y la del Director del Instituto Nacional de Colonización. — (B. O. del E., de 13 de enero).

ANTHRACINA

VACUNA CONTRA EL CARBUNCO BACTERIDIANO



LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

COMPLEXUS TURA 3-B
(elixir)

Como reconstituyente y **anti-anoréxico**. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROMO TURA

(solución) Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA

(cápsulas)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO OCULAR TURA

(micropolvo)

Para la prevención y terapia de las enfermedades localizadas en los órganos de la visión de los animales domésticos.

SULFATURA "A"

(polvo)

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"

(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico inmunitario.

TURABAT "C"

(tópico)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acné. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN

(cápsulas)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN "C"

(gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

Laboratorio TURA
Tel. 224 62 74



Av República Argentina, 55
BARCELONA-6

VIDA COLEGIAL

Boda. — El día 13 de los corrientes, en la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor, de Barcelona, contrajeron matrimonio la señorita Clara M.^a Fernández Retuerto con don Alfredo Morales González, ella hija de nuestro compañero de Barcelona, don José Fernández Prieto.

Con tan fausto motivo felicitamos cordialmente a los padres señores Fernández-Retuerto y al nuevo matrimonio les deseamos toda suerte de venturas.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión del día 28 de diciembre de 1967.

En el local social, a las 5.30 de la tarde, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios, bajo la Presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de los miembros de la misma, excusada la asistencia del señor Carol. Actúa de Secretario don Félix Bernal García.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

A continuación se pasa al orden del día tomándose los siguientes acuerdos:

Dar de alta como colegiado a don Andrés Peruga, de Barcelona, incorporado.

Acuse de recibo del Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios sobre diversos acuerdos de la Comisión Permanente de dicho Organismo. La Junta queda enterada de los mismos.

Otro de la misma Sección y Organismo, remitiendo el estudio realizado por la Comisión Central de Reestructuración de Partidos Sanitarios, así como del borrador del Decreto sobre dicha reestructuración que en su día será publicado. La Junta estudia detenidamente dichos escritos y el proyecto que se aprobó por la Comisión provincial.

La Junta acuerda consultar con el abogado asesor de este Colegio sobre diversos asuntos profesionales y las posibilidades de actuación administrativa en cada uno.

El Presidente expone con detalle la relación de temas tratados en el Pleno del Consejo General de Colegios Veterinarios, celebrado por primera vez, en la historia profesional, en la ciudad de Barcelona.

En relación con un escrito no colegial relacionado con una noticia publicada en ANALES, la Junta acuerda no entablar polémica sobre el mismo.

El Presidente propone se acuerde colaborar adecuadamente al mejor éxito de las Jornadas Hispano-Francesas sobre aplicaciones del frío a la conservación de alimentos, que organizadas por la Academia de Ciencias Veterinarias, se celebrarán del 7 al 9 de mayo próximo y cuya Secretaría General, a cargo del compañero doctor don José D. Esteban, radicará en el local del Colegio.

La Junta acuerda dirigirse al Consejo General en el sentido de que realice las gestiones oportunas cerca de la Dirección General de Tributos, a fin de que sean estudiadas las cifras de Evaluación Global de los Veterinarios, y disminuidas en su cuantía, dado el fuerte incremento que sufrirá para el próximo ejercicio de 1967.

El Jefe de la Sección Económica da cuenta de haber remitido al Consejo General de Colegios Veterinarios, la cantidad de 117.404 pesetas, en concepto de impresos y sellos varios y por participación del Consejo en las cuotas colegiales y asistenciales.

Igualmente se acuerda normalizar, para el próximo ejercicio de 1968, los haberes del personal administrativo y de conserjería del Colegio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 8 de la tarde del citado día.

SULMETAZOO®

sulfadimetilpirimidina sódica

soluble

eficaz anticoccidiósico

Pese a la utilización de los modernos coccidiostáticos, no es raro lamentar la aparición de brotes ocasionales de coccidiosis en las granjas, pudiendo representar perdidas muy graves, puesto que ocurren cuando ya los animales están en plena producción.

Es razonable reforzar el efecto de dichos coccidiostáticos mediante la administración de "choques" de SULMETAZOO Soluble en el agua de bebiendo, de la forma siguiente:

A los dos meses de vida, en aves, añadir 10 c.c. de SULMETAZOO Soluble por litro de agua (un litro para 100 l. de agua) durante dos días seguidos. Repetir el tratamiento a los 3 y 4 meses y nuevamente cuando comience la puesta.

En cualquier caso, EMPLEE SULMETAZOO Soluble al menor síntoma de coccidiosis.



CYANAMID

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

DIVISION AGROPECUARIA

Núñez de Balboa, 56

MADRID-1

Fenutin

la mezcla antibiótica
quimioterápica
preferida en ganadería
y avicultura

en frascos de 50 cc.
envases 1 litro y 6 litros



1 beque/granata

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A.

Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A. Rosellón, 195. Barcelona-8 - Rey Francisco, 15. Madrid-8

